

FESTIVA EXPRESION  
GRATULATORIA,  
POR PRINCIPIADA LLUVIA:  
CLAMOROSA FERVIENTE ROGATIVA,  
POR LA CONTINUACION DE ELLA,

QUE A

MARIA SSma. DEL VALLE,  
Y AL GRAN APOSTOL SAN PABLO,  
PRESENTE EL AUGUSTO SACRAMENTO,  
CONSAGRO

LA M. NOBLE, Y M. LEAL CIUDAD DE ECIJA,  
con afsistencia de la Universidad, y Clerecia en la  
Mayòr Basilica de S. Cruz, donde se le ribu-  
tàron alabanzas con treinta solemnísimas  
Fiestas.

FUE EL ORADOR DE ESTA, DIA DE ROGACIONES  
quatro de Mayo de 1750. años.

*EL M. R. P. M. Fr. LORENZO ELIAS DE FRIAS, Y AYALA,  
del Sagrado Orden de N. Sra. del Carmen de Observancia, Doctòr en  
Sagrada Theologia, Primèr Electòr General por su Provincia Bæthica,  
dos veces Prior de su Convènto, Casa Grande de Còrdoba, y una  
del desta de Ecija.*

CUYA ORACION DAN A LA PRENSA EN NOMBRE DESTA CIUDAD,  
LOS SEÑORES

DON ANTONIO IBAÑEZ DE RIBERA, CONDE DE LA  
Lagúna, D. MANUEL DE VILLAVICENCIO, CAÑAS, CASTRILLO,  
Y MOSCOSO, Marquès de Alcántara del Cuèrvo, Regidòres; y  
D. MARTIN RUIZ COLORADO, Jurado; Comisarios de dicha  
función, quienes la dedican a la misma Soberèna Reyna, y al  
Inclyto Apostol S. PABLO, vigilantísimos Patrònos de  
dicha lealíssima Ciudad.

FESTIVA EXPRESSION

Faint, mostly illegible text arranged in several columns, possibly representing a list or a series of entries. Some words like 'VALLE' and 'L' are visible.

**DEDICATORIA,  
QUE HACE EL SOL**

AL VALLE DE MAYOR EXCELSITUD.

**AL PATRONO**

DE ALTISSIMO PODER,  
VASO EXCOGIDO DE LA MAGESTAD.

**AL VALLE MEJOR**

DE TEREBINTHO,

CUYAS CORRIENTES SON NUESTRO  
REMEDIO.

AL ESCUDO MAS ENGRANDECIDO,

QUANDO SE MIRA MINIMO

HUMILLADO.

A NUESTROS ESFORZADISSIMOS

PATRONOS

**MARIA SS<sup>ma</sup>. DEL VALLE,**

Y EL GRANDE APOSTOL DE

**LAS GENTES.**

**T**RIBUTAR CULTOS A LOS PRO-  
prios, es politica de todas las Nacio-  
nes, tan antigua como el mismo Throno, y  
tan universal como es el Mundo. No ha  
ha-

*1749  
Municipes*

(1)  
*Constitues eos  
Principes. Ex  
Ecc.*

(2)  
*Pfal. 54. 7.  
II.*

(3)  
*Ex Ecc.*

(4)  
*Malach. 4.  
7. 2.*

habido Pueblo en todas las edades, que no haya ofrecido à sus Patrònnes dones, ò porque el vassallaje nació con el tributo (en quien libra la obligacion su descanso) ò porque, sin el vuelo de la gratitud al Dueño proprio, espira con afrenta la vida del respeto; por estos tan ingenuos motivos, ( Soberana Princesa de los Cielos ) con estos tan fieles impulsos ( Sagrado Pablo, Principe Apostólico ) ( 1 ) vuèla, con nativa reverencia, à adorar vuèstra venerable planta nuèstra gratitud reconocida, con la divina desta Oratoria, buscàndo vida, y descansò en las dos alas de vuèstro Escudo.

Con dos respira el corazòn, para poder vivir; con dos se alienta la voluntad, para descansar mejòr, porque si bate aquèl ( para no morir ) sus plumas, èsta solo se quieta gustosa, batiendo las alas de su finèza. Estas son las que buscaba David, para encontràr su quietud: *Volabo, & requiescam,* ( 2 ) porque como se via amparado de un duplicado Patrocinio, ò de dos alas, que à un mismo tiempo le protegian como fuèrte Escudo: *Sub umbra alarum tuarum protege me,* ( 3 ) era preciso batièsse dos alas su finèza, cifrando su descanso, y mejòr vida: *Volabo, & requiescam,* en constituirse holocausto, y rendir algùn tributo, à quien con dos alas le hacia sombra: *Sub umbra alarum tuarum protege me;* con las mismas pintan al Sol, geroglyphico-expresso desta Ciudad: *Civitas Solis,* con que, para que en ellas firmè el mejòr ser, eternizando prosperidad, y salud: *Et sanitas in pennis ejus,* ( 4 ) se postra sacrificada à vuèstras plantas, buscàndo vuèstras alas poderosas: *Sub umbra alarum tuarum protege nos.* Por

Por estas mismas anhela esta Oración Gratulatoria, que nuestra industriosa infancia pudo sacar de la clausura, donde su Autor la tenia custodiada, siendo guardia de vista su modestia; pero como a los rayos del Sol, nada se puede esconder: *Non est qui se abscondat*, (5) ni menos resistir: *Quis resistit tibi*. (6) Sale al público esta Oratoria, para satisfacer la común ansia de los que, no pudiendo oirla, anhelan por leerla; y buscándole defensa poderosa contra la emulación enemiga, ni para este efecto puede hallarse mejor Escudo, que las alas de vuestro Patrocinio: *Sub umbra alarum tuarum protege*, ni puede ser otro más proporcionado, visto desta Oración el contenido,

Fuè una grata rogativa, fundada en Piedra segura: *Loquimini ad Petram*; por lo que tiene de Sermón, es Piedra de buena ley, pues en tablas desta especie se dièron escritos los Sermònes, que intimò Moyfès por leyes: *Tabulas lapideas*; dirigiòse todo à implorar vuestro poderio, siendo un juicio legal el rumbo: luego pide muy de justicia, no solo que le libréis de las piedras, que suèle tirar la emulación tyràna, sino que como Sermón tan vuestro en todo, por todo legal derècho os es debido. Dar al Cesar lo que es del Cesar, (7) es un confèjo Evangèlico, que se hizo yà común proloquio; en el derècho común, y aun en la Gentilidad, tiene esto fuerza de ley, pues hallàban tan fundado en justicia, defender su Imàgen el Cesar, y volversela en tal circunstancia, que fuèra usurparle el Dominio, el negarle aquèste feudo.

La misma muy justa ley executà à  
nuèl-

(5)  
Psal. 18. v. 7.

(6)  
Psal. 142. v.  
2. (7)

(7)  
Reddite ergo  
que sunt Ce-  
saris Cesari.  
Matth. 22.  
v. 20.

(8)  
Num. 20. v.  
8.

nuèstra Ciudad à esta debida retribucion, porque teniendo esta Lâmina en cada linea, de vuestro Valle una gracia: *Ad Thronum gratia*, de vuestra piedad una influencia: *Loquimini ad Petram, & illa dabit*, (8) cincelandose en ella, al mismo tiempo, la abundante doctrina de nuèstro San Pablo: *Doctor gentium :: pluviam :: doctrinam*, dedicada al asylo de vuestra Tutela, es consecuencia precisa, asì por lo que en si contiene, como por la grata mano que la rinde; pues atendida en justicia una, y otra circunstancia, se devuèlve al Cesar, lo que es del Cesar: *Quod est Caesaris, Caesari*. No parecia extraño, dedicâr la Piedra deste Panegyrico à nuèstros Patrònos Excelsos; pues al Dios Mercurio consagrâban Piedras los Antiguos; *sicut qui mittit Lapidem* (dice Dios por los Pròverbios) *in acervum Mercurij*; (9) lo tenian por Deydad protectora, esto lo testificaba en una Piedra; porque, si lo castizo de una defensora voluntad, se mide por la firmeza de su duracion, justo es que se consagre por monumento una Piedra, que protesta eternidades por segura.

(9)  
Prov. 26. v.  
8.

(10)  
Genes. 28. v.  
18.

Asì lo hizo Jacob, para mostrâr su gratitud: *Tulit Lapidem, & erexit in titulum*, (10) porque debièdo, por titulos tantos, rendir à su Protector obsequios, cumpliò à titulo de reconocido, consagrâdo una Piedra por tributo, para que, como Lâmina parlara, dixesse à los futuros siglos con voz clara lo mucho que à su Bien-hechòr debia. O! Madre, y Protectora nuèstra! Deydad mejòr que Mercurio, de quièn procedemos como hijos: *Ad Petram unde*

*excisi estis.* (11) O! Apostol de las Gentes! à quièn se diò este mismo nombre: *Pan-lum vero Mercurium*, (12) no alcanzan todas nuèstras facultades, à exprefár, lo que esta Cindàd os debe, y los muchos titulos, con que nos vémos obligados; pero sea monumento de nuèstra eterna gratitud la exòrnada Pièdra deste Sermòn: *Erexit Lapidem*, vaya, para constituirse màs preciosa, à situarse en vuestra cantèra: *Mittit Lapidem in acervum Mercurij*, mièntas con otra reflexiòn se evidencia màs la propiedad.

El fundamènto deste Panegyrico fuè la Pièdra, que hiriò Moysès en el Désièrto; pues ahòra: el Docto Bolduc afirma, (13) que à Moysès adoraron los Antiguos con nombre de Dios Mercurio, y que le consagraban Pièdras los Principes, que usaban de las Varas, porque fuè un Pedernal, herido por la de Moysès, el que favoreciò la causa pública, derramando agua muy copiosa, en ocasiòn de una gran seca: *Aqua largissima*; pero de tal modo, que la misma Pièdra (segùn los Rabinos) su hermana Maria la llevaba en el pecho, para continuár el beneficio, (14) por lo que dixo nuèstro San Pablo, que iba siguièndo al Pueбло: *Consequente eos Petra*: Iuègo erigir la Pièdra deste Panegyrico en el Mercurio de Moysès, ò Pablo, consagraria à su hermana, ò compatròna, que foy vos (dulcissima Princesa) es poner la Pièdra deste Sermòn en su màs proprio lugar, para defènsa de la emulaciòn infiel, y monumento de nuèstra eterna lealtad: *Erexit Lapidem :: in acervum Mercurij.*

Esta nos estimula (Princesa Divina)

(11)  
Isai. 51. v. 1.

(12)  
Actor. 14. v. 11.

(13)  
Bolduc. l. 2.  
c. 6.

(14)  
Bolduc. ibi.  
c. 17.

(15)  
Gen. 12. v. 6.

à rendre nuéstra gratitud devòta , y à gloriarse esta Ciudad ( como ningùna ) *Civitas Solis* :: *Sol* , *quia solus* , en tenéros à vos , que nos defiende con el poderòso título del Valle , donde por màs illustre , que aquél , que seña la el Génesis : *Ad comvallem illustrem* , ( 15 ) os venéra nuéstra devociòn Piédra de la mayòr preciosidad ; pues por màs que se engria ufána de sus Margaritas la India , de sus Diamàntes la Aràbia , de sus Rubies la Ethiòpia , de sus Jàspes la América , de sus Ameristos la Syria , todas estas migàjas del Sol , Estréllas erràntes de luz , àun no llegan , à besár la planta de vueétra preciosidad peregrina. Gloríese , pues , màs que ufána , nuéstra Ciudad de Ecija , en tenéros à vos Piédra preciosíssi- ma ; y así protestàndo nuéstro vassallàje honróso , como aquéllos veinte y quatro Ancianos : *Procidebant coronas* , le ponémos à vueéstròs pies con este Panegyrico , en seña de nuéstro fiél rendimiéto , con la espe- rànza firme de hallàr todo reméδιο en esse Valle , y en essa Piédra Apòstolica , que nos patrocina.

(16)  
Prov. c. 8.

Porque donde , si no al Throno de vueéstro Dosél , habia de aspiràr nuéstro cora- zòn ? Ni qué otro Patrocinio , que el vueé- tro , habia de solicitar un Cathòlico Senàdo ? De ti ( Señora ) dixo el Oràculo Divino , que lo dirécto de vueéstro influxo suprémo , es la constància , de los que reynan , y la rectitud , de los que mandan ; *Per me Reges reg- nant* , & *legum conditores justa decernunt* , ( 16 ) y en tan melancòlica , duràble instituciòn , en que se ha visto , y se mira esta Ciudad , yà por lo calamitoso de los tiempos , y yà

por

por otros inevitables trabajos , que trascien-  
dē al Reyno todo , dōnde ( Señora ) si no en  
tū Sagrado , habia de hallar recurso nuel-  
tro ahogo ? Donde ? si no à la proteccion del  
Padre de nuestra Fè ? *Pater Fidei nostra Abraham* ;  
quien haciendoos compania , para defen-  
dēr , è instruir esta Ciudad vueitra : *Et po-  
tentes decernunt justitiam* : es Columna , y Pal-  
ma , que nos allegura la victoria.

La invariable Efigie de una Diosa , es-  
tampó un Rey Gentil en sus monedas , adon-  
nando su diextra con una Palma , y la si-  
niestra con una Columna : *Dea stans* ( dice  
Pierio ) *Columna sub lava, & in dextera Palma.* (17)  
à quien ofreciendo una inscripcion , puso  
esta letra à sus pies : *Securitas*. Ilusion pudo  
ser esta de Gentiles ; pero hoy es luz , que  
veneran nuestros corazones. Esta Diosa ( ò !  
Augusta Reyna ! ) en los términos , que per-  
mite nuestra Fè , es vuestra Soberana Ma-  
gestad en esta rectitud , y estacion : *Stans* , y  
aun con el titulo , que te veneramos junto  
à la Cruz de vuestro Hijo : *Stabat : lilium con-  
vallium* : por esto , si la Columna te infiere  
permanente , como Piedra firme : *Loquimini  
ad Petram* : la Palma te figura triunphante ,  
porque nos defiendes , quando nos instru-  
yes : *Potentes decernunt justitiam* : y reflexio-  
nando el dicho de Isaias ( en que myterio-  
famente nota , que la Ciudad del Sol es una :  
*Civitas Solis vocabitur una.* ) ( 18 ) foyis Vos esta  
Diosa ( Virgen del Valle ) en compania del  
Apóstol de las Gentes.

Dice el Propheta Evangèlico , que esta  
Ciudad es única , y singular en todo : *Voca-  
bitur una.* Por què motivo ? Lo expresa Cor-  
nelio : *Quia in ea erat Templum Solis : unde Solis,*  
\*\*  
qua

(17)  
Pier. Valer.  
c. 3.

(18)  
Isai 19. v. 18.

(19)  
Corn. in If.  
19.

*quasi Dei sui, cultui erat dicata* : ( 19 ) que estava alli el Templo del Sol , à quien veneraban como à su Deydàd : soys como el Sol escogida : *Electa ut Sol* : y esta Ciudad en veneràros tan ùnica : *Vocabitur una* : que hasta los Pueblos màs extraños ( viendo hàcia Vos nuestros esmèros ) suelen decir à una todos : que la Virgen del Valle , nuestra Patròna, es el Dios de Ecija : *Quasi Dei sui*. No soys Suprèma Deydàd ( Soberàna Emperatrìz ) pero si lo pudierais fer , lo fuerais para la Ecijana estimaciòn : *Quasi Dei sui* : y participando tambièn de este respèto el escogido Vaso de nuestro Patròno : *Vas electionis* ( que no solo es Sol por la comùn de Justo : *Fulgebunt Justi sicut Sol* ; sino por la singularidad de Vaso electo , elogio raro , que se le diò al Sol mismo : *Vas admirabile opus excelsi* ) despues de Vos ( Virgen Santìssima ) es nuestro Pablo el Dios de nuestra Ecija : *Quasi Dei sui*.

Volvamos à vèr la Èstampa, para descubrir esta asistència. Aquèl bulto , favulosamente adoràble , tenia à su mano una Columna firme : *Columna sub leva*, y una Palma, que le aclamaba triunphante : *Et in dextera Palma* : por uno , y otro geroglyphico se representa nuestro Pablo : *Faciàm illum Columnam in Templo Dei mei :: Justus ut Palma* : ( 20 ) Pues què mucho , que todo este conjunto, sea , como lo esperamos ( Patrònos Invictos ) para esta Oraciòn , y todo este vuestro Pueblo, la màs segura protecciòn , y amparo ? *Securitas*. A este fin vuela nuestra filial ternura , y à este mismo volarà siempre , en alas de nuestro pecho amante : *Volabo, & requiescam* : como Columna , Palma , y Piedra , de toda adversidad enemiga , asseguradnos la victo-

(20)  
Ex Apoc. c.  
3. n. 12.

victoria : *Securitas* : no nos falte vuestra pro-  
tección , quando nos acogèmos à vuestros  
pies : *Sub umbra alarum tuarum protege nos.*

Deseosos , en fin ( Sagrados Patrònos )  
de felicitarnos rendidos à vuestros pies au-  
gustos , y de repetir à un mismo tiempo es-  
te vuestro amantísimo Senàdo su vassalla-  
je honroso , os contribuye la cortedad de este  
obsequio , à quien valòra nuestra Fè , y ca-  
riño : admitid el nuestro en vuestras Aras,  
que si este no se remonta , por el principio  
que lo alienta , por el honrado respèto con  
que aspira , merèce besar respetuòla vuestra  
venerable planta

La muy leal , y devòta Ciudad de Ecija ,  
por sus Diputados , à vuestros pies  
rendidos

D. Antonio Ibàñez de D. Manuel de Villavicencio,  
Rivèra, y Cañas,  
Còde de la Lagùna. Marquès de Alcàntara  
del Cuervo.

Don Francisco Ruiz  
Colorado.

APROBACION DEL M. R. P. MANUEL

*Sarratte, de la Compañia de Jesus, Maestro de Prima en Sagrada Theologia, en su Colegio de Santa Cathalina, Virgen, y Martyr de la Ciudad de Cordoba.*

**D**E ORDEN DEL SEÑOR LIC. DON Agustín de Velasco, y Argote, Prefytero, Abogado de los Reales Consejos, Juèz Synodal, Provisor, y Vicario General en esta Ciudad de Cordoba, y su Obispado, &c. he leído el Sermón, que predicò el M. R. P. Mro. Fr. Lorènzo de Frias, y Ayala, del Sagrado Orden de N. Sra. del Carmen de Observancia, Doctòr en Sagrada Theologia, Primèr Electòr General por su Provincia Boethica, dos veces Priòr de su Convento, Casa Grande de Cordoba, y una del de Ecija, en la Mayòr Basílica de Santa Cruz de dicha Ciudad el dia quatro de Mayo pasado de este año, en rogación por agua: y confiesò, que apènas lei el nombre del Oradòr, quando, sin passar adelante, quise subscribir por censúra las palabras de Casiodoro, en no desemejante ocasiòn: *Tanti viri non examinanda, sed veneranda sententia est.* (1) Ni hay que extrañar, pues esta singular preeminencia gozan los partos de entendimientos gigantes, que naciendo Señores de la admiraciòn de todos, no son tributarios à censúra alguna. En alas de la Fama vuela, sin dexar por esso de estàr muy asentada, la del Rmo. Oradòr por esta, y otras Ciudades, donde han rayado las luces de su fabiduría: por esso solo su nombre, en vez de cen-

(1)  
Casiod. lib:  
5. Epist. 24.

cenfuras, cobra para sus obras admiraciones, y aplausos. No obstante, por obedecer al mandato, por muchos titulos apreciable, lei toda esta obra, y no sé con que singular propiedad me hallè inclinado à saludar al Orador con aquèl famoso elogio, decantado la primera vez en Jerusalèn, y muchas aplicado: *Verus est Sermo, quem audivi in terra mea super Sermonibus tuis.* (2) Mucho nos dice la Fama; pero es poco, à vista de lo que acredita la presente experiencia, y así añado: *Major est sapientia, & operata tua, quàm rumor, quem audivi.* (3)

Ni podrá esto parecer rhetórico encarecimiento à quien leyendo este Sermòn, observarà en lo peregrino del assunto el ingenio elevado de su Authór, en lo ajustado, y nacido de las pruebas, su no vulgar erudición; su Oratoria, en lo hermoso, y castizo del lenguaje; su zelo, en las moralidades màs provechosas; su eloquencia, en la selección, y valentia de las voces; y, en fin, la arte feliz de su inventiva, en el agregado de extrañas circunstancias, tan bien unidas entre sí, que la naturalidad, con que se unen, quita la extrañeza, con que se oyen. Entre tanto motivo à la admiración, no puedo dexar de ponderar la que me causa la novedad del assunto, à quien con razón llamo peregrino. Formando un Acto Judicial, en que representan debidamente su papel Testigos, Acusadores, Fiscal, Abogados, Relator, y Juez, viene el Orador à pedir, como de justicia, el agua necesaria para la tierra. El agua por justicia? Raro, y singular rumbo por cierto! Todos han pedido agua, todos piden pan: pero de gracia;

(2)  
Lib. 3. Reg.  
cap. 10.

(3)  
Inf. eod. c.

(4)  
Luc. c. II.

cia ; y aún no dado , sino prestado enseña à pedirlo la paràbola del ocurrente Evangelio : *Amice, commoda mihi tres paves* : que es decir con obligaciòn , à restituirlo sin menoscabo : y el Doctissimo Orador nos descubre el modo de pedirlo por justicia. Creo (seame licito hablár asì) que en esto se ajustò al genio de Dios ; que es el Juez en esta causa : y qual es el genio de Dios ? Qual ? Conceder , como si fuera dèbito de justicia, lo que es donaciòn totalmente graciosa , y excèssò de su gran liberalidad.

Sin salir de los mismos tèrminos , en el pan tenemos la prueba. En aquèlla abundante mesa del Desierto , en que haciendo el gasto la Omnipotencia , con cinco panes sobrà para cinco mil personas , observò dos diligencias de Christo , que parece pudieran desflucir el milàgro , ò ser desayre del poder , y liberalidad del Señor. Primèra , tomar el pan , que en una pequeña cesta traia un Rapaz : segùnda , mandar recoger las sobras. No parece el mayor credito de liberal tomar de otro , y recoger desperdicios ; quien podia gastar , y gastaba de un Erario infinito. Màs este es nuestro caso : Fuè invenciòn de la Divina Sabiduria , y excèssò summo de la liberalidad, solo de Dios pensada. Quien viera à Christo repartir à los hombres el pan , que de ellos mismos habia tomado , pensaria era justa restituciòn : quien viera màs recoger en multiplicadas creces el pan sobrado , pensaria , que el Señor por su mano se pagaba à si mismo lo gastado en el combite : y por tanto , que la acciòn de proveer de conveniente sustento á aquèl immenso Pueblo affido

gido de la hambre, era por términos de justicia debida, y satisfecha prontamente en los mismos términos. Así se porta con nosotros ingeniosa la providencia gustando, que parezca débito de justicia, lo que es meramente gracia. Este delicado modo de favorecer descubre en Dios, no menos sólido, que agudo el Sapiéntísimo Orador, empeñando por esto más la gratitud de los hombres à la más fiel, y justa correspondencia con un Dios, por tantos, y tan varios modos benéfico. En este Sermón, pues, hay mucho que admirar, mucho que aprender, todo para común utilidad; y nada contrario à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: y así juzgo, mercede darse à la luz pública. Así lo siento (*salvo meliori, &c.*) En este Colegio de Santa Cathalina, Virgen, y Martyr, de la Compañia de Jesús de esta Ciudad de Córdoba à 7. de Agosto de 1750. años.

\*  
J H S.  
*Manuel Sarratte.*

# LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Lic. Don Agustín de Velasco, y Argóte, Presbytero, Abogado de los Reales Consejos, Juez Synodál, Provisór, y Vicario General en esta Ciudad de Córdoba, y su Obispado, por el Ilustríssimo Señor Don Miguel Vicente Cebrían, y Agustín, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de esta dicha Ciudad, y Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. mi Señor.

Damos licencia, por lo que á Nos toca, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad se imprima el Sermón, que en la Iglesia de Santa Cruz de la Ciudad de Ecija predicò el dia quatro de Mayo pasado de este año, en rogación por agua, el R. P. Mro. Fr. Lorenzo Elias de Frias, y Ayála, del Sagrado Orden de nuestra Señora del Carmen de Observancia, Doctor en Sagrada Theologia, Primèr Electór General por su Provincia Bœthica, dos veces Prior en su Convento, Casa Grande de Córdoba, y una del de Ecija, atento à que, en virtud de comisión nuestra ha sido visto, y reconocido por el R. P. Manuel Sarrátte, de la Compañia de Jesús, Maestro de Prima en Sagrada Theologia en su Colegio de Santa Cathalina, Virgen, y Martyr de esta Ciudad, y constar de su Censúra, no tener dicho Sermón cosa alguna, que se oponga á nuestra Santa Fè Catholica, y  
bue-

buenas costumbres. Dada en Córdoba à  
diez y ocho de Agosto de mil setecientos y  
cinquenta años.

Lic. D. *Agustín de Velasco,*  
y *Avogate,*

Por mandado del Señor Provisor.

*Pedro Prieto Pizarro,*  
Not. May.

**CENSURA, QUE DE COMISION DEL**  
Señor D. Fernando Valdès Quiros, Corregidor desta Ciudad de Córdoba, Intendente General de lo Politico Militar, y Superintendente General de Rentas Reales de ella, y su Provincia, &c. dió el M. R. P. Pedro de Salazar, de la Compañia de Jesus, Maestro de Sagrada Theologia en su Colegio de Santa Cathalina V. y M. de dicha Ciudad.

**P**ONGASE, MAS QUE POR TITULO, por estilo, el nombre de *censura*, que de sí trae significar juicio: y pues el ingenioso assumpto aqui es un *Juicio legal*, sea ella juicio reflexo, ó nota de admiración sobre cada Punto de esta Oración, una de aquellas, que son, y deben llamarse, *Magistrales*.

Quien se ha de alzar, ó levantar en otro sentido á dar censura? A no elevár el Sermón, no me levantaria yo: pero levantarse assi, es debido respèto à tan noble Huesped, que de fuera viene, y se entra por los ojos, no sé si á visitar enriqueciendo mi pobre idèa, ò á hospedarfe en mi corazón.

Hable èste con la verdád. De tales Sermones todos pueden juzgar; pues dexándose entender de todos, en su claridad descienden, sin perdèr su altura. Pero no es Sermón de Carmelita este, en assumpto de agua? Pues à què aprobacion, despues de predicado, si la trae muy antigua aun antes

tes

tes de predicarle ? Y no es generalidad.

La trae antes ; sin meterse en el nombre particular de este singular Orador , (y què antigua ! ) en solo el nombre de *Sermòn de Carmelita*. Y si no , què es  *censura* , ò *Aprobacion* en un Sermòn ? Aunque al estylo de nuestra España se usen , y salgan con vestido talár , y à la larga las Aprobaciones , lo que es precisamente *aprobàr* , no se reduce en breve à dos palabras ; à estas : *Sana Doctrina* ?

Si esto es , lo que dice , y expresa *Aprobacion* ; la de este Sermòn ( aunque tan nuevo ) en estas mismas voces yá està de antiguo dada , ò contrahida à Sermones de Carmelitas. Y yo solo logro la ocasiòn de decir en Romance , ò reimprimir , la que hallo reimpresa antes , y de impresso muy antiguo ( 1 ) copiada en mi Jesuita Flores.

Hablà la Aprobacion de los Sermònes , y de los Authòres. De los Sermònes : *Sana Doctrina*. ( 2 ) De los Authòres . *Veluti quidam rivuli ab Elia , tanquam à primordiali , & universali omnium fonte derivati*. Sus Sermònes : *Doctrina Sana*. Sus Authòres : Rios muy especiales , derivados de la crystalina Fuente de su origen , el grande Elias.

Asi este Sermòn : *Doctrina Sana* ; esto es : Nada contra nuestra verdadera , Santa Fè : nada contra las buenas costumbres : nada contra las Regalias de S. M. Y si los Authòres de esta feliz Religión son Rios : *Veluti quidam rivuli* , quien no repàra lo oportuno para Sermòn en tiempo de sequedad , el de este Rio de eloquència , ò de Elias : *Ab Elia Fonte* ?

Siempre bien ; pero en circunstancias tales màs bien. Porque retienen estos Hijos

( 1 )  
Ex Joan. Ep.  
Hierosolym.

( 2 )  
P. Ildeph. de  
Flor. in cap.  
24. Eccli.  
par. 3. sec.  
36. §. 1662.  
fine.

el Espíritu de su Padre. Saben hacer el papel, que su Padre supo tambien hacer. Yo veo el ayre todo del Padre, sin faltar punto en el papel del Hijo. Como lo copia! Zeloso al mismo tiempo del bien espiritual, y solícito del temporal: *Omne tulit punctum.*(3)

(3)  
Horat.

Como Hijo de Propheta, vaticina. Pero que seguro! Yá al tono de Elias vestido del zelo, aterrando pecadores para desterrar pecados, quando la agua apunta, cierra el Cielo: *Más agua no ha de haber,* son sus voces. Y como deteniendo las aguas, que descendian, ó condescendian inclinándose al Valle, (en este de lágrimas nuestro consuelo) como que se desentiende del Sermón de acción de gracias, por atender à Jeremias: *De Sermonibus Siccitatis.* (4)

(4)  
Jerem. 14.

Supo Elias mudar el Theatro del Cielo, y de los corazones. Y para mover más el Cielo, tiró nuestro otro Elias à mover, y mudar el Theatro de los corazones. Y luego de ayre más benigno, templado yá Elias con el bello temple del Parayso, va à facar un Rio del Parayso; ò toda la agua por su aqueducto, el Valle del Parayso, la Virgen.

Afsi salió este Rio de la Fuente Elias, conduciendo la agua por su Madre, exáltada *juxta aquam*, (5) ó exáltada en el Libano: *Id est, in Galaad parte Libani nobilissimâ,* & figuratè in Carmelitanâ Familia, (6) que añade el citado Jesuita Flores. Y yo dirè à la Señora, que en tal Orador le fuè dada: *Gloria Libani, decor Carmeli.* (7) De aquèlla altura traxo ofrecida agua de tan bella condición, como que la agua estaba à las manos,

(5)  
Ecli. 24. 19.

(6)  
Flores nbi  
sup. §. 1666.

(7)  
Isaia 33. 2.

nos, sin faltar, como no faltáſſen las manos á la obra, ò á la execución: *Si mandata mea custodierit's.* ( 8 )

La Prensa vé muchos Sermónes; pero no muchos como este, magestuóſo, digno del Púlpito, del Theatro, ceñido á las circunstancias. No tocarlas, es nota. No elegirlas dignas, fastidia. Vease la Salutación para pauta. Què todo! Y què enlace de la Salutación con la idèa!

Los que desean en los Sermónes juicióſa idèa; pero viva, que los inquiete, y mueva, encontraron su deseo en el asumpto: Juicio, y juicio vivo, en que se pinta el Authòr. Su juicióſa vivèza tanto inquietó la más noble, delicada curiosidad, que no contenta con la vista de las voces ( que tambien se ven, ( 9 ) si son vivas ) apeló á la revista en la Prensa.

Vuelvase à abrir el juicio: se hallaràn las voces, aún sin la lengua del Oradór; pero con todá su alma, ( por què no lo dirè así? ) no frias; pero que retienen el ardòr Eliano, que el Sermòn respira hasta el último aliento, dando gracias, y imprimiendo en otra Prensa moralidades, tan bien entretexidas en su estílo con los textos, que estos se vienen, y aquèl respira un artificio sin mendiguèces, tan proprio, que parèce natural.

Salga à luz Doctrina en todo tan sana. Traſlade el Señòr Juèz de las Imprentas sus ordenes à algùna, que imprimirà bien este Sermòn singular, y del dia, parto de feliz idèa, obra de mano delicada. Su Exòrdio, Introduccion, Puntos, y conclusion daràn à vèr un modo no comùn de predicar.

Con-

( 8 )  
Levitic. 26.  
23.

( 9 )  
Exod. 20.  
18.

Concluyo : No hay que temer , salga  
alguno presentando querrela del Relator,  
por no haberse llevado à efecto la senten-  
cia , que publicò. Yo si quedo temiendo se  
haga el Relator Fiscàl , que nos acùse la re-  
beldia , por habèr impedido toda la agua,  
que por fin nos echaba la benigna senten-  
cia , con no habèr obedecido à los Manda-  
mientos del Juèz , con que el Juicio , y sen-  
tencia terminaron.

Yo terminè el mio , y deseo obedecèr  
el mandamiento , que aprècio , del Señòr  
Juèz. En este Colegio de la Compañia de  
Jesus de Córdoba á 15. de Agosto de 1750.  
años.

\*  
J H S.

Pedro de Salazar.

LICEN-

# LICENCIA

DEL Sr. JUEZ.

**D**ON Fernando Valdès Quiròs , Sierra, y Llano , Cuervo , y Arango , Regidor perpetuo de las Villas de Avilès, illas, y Castrillòn : de los Gremios , y Linages de las de Grado : Señor , y Pariente Mayor de la Torre, y Casa Solár de los Cuervos , en el Principado de Asturias : Corregidor de esta Ciudad de Córdoba : Intendente General de lo Politico Militar : y Superintendente General de Rentas Reales de ella , y su Provincia , &c.

Doy licencia á qualquiera de los Impresores de esta Ciudad , para que imprima el Sermòn , que en la Iglesia de S. Cruz de la Ciudad de Ecija predicò el dia quatro de Mayo pasado de este año, en rogacion por agua, el R. P. Mro. Fr. Lorenzo Elias de Frias , y Ayála , del Sagrado Orden de nuestra Señora del Carmen de Observancia , Doctór en Sagrada Theologia , Primèr Electór General por su Provincia Boethica , dos veces Prior en su Convento, Casa Grande de Córdoba, y una del de Ecija, atento à haberlo visto el M. R. P. Pedro de Salazar , Maestro de Sagrada Theologia en su Colegio de Santa Cathalina Virgen , y Martyr , de la Compañia de Jesus de esta Ciudad , y resultar de su Censura , no contènèr cosa, que se oponga á nuestra Santa Fè , y buenas costumbres , ni que haga disonancia á las Regalias de S. M. ( que Dios guarde )

ni à lo mandado por su Real Suprèmo Consejo de Castilla. Dada en Córdoba á diez y ocho de Agosto de mil setecientos, y cinquenta años.

*Don Fernando Valdes*

*Quirós.*

*Don Manuèl Fernandez de Cañete,*  
*Escrib. May. del Cab.*

APROBACION DE EL R. P. Mr. Fr.  
Prospero de San Benedicto Granados Sal-  
moral, Doctor en Sagrada Theologia, y  
Examinador Synodal de este Arzobispado  
de Sevilla.

**P**OR COMISION PARTICULAR DE  
N. M. R. P. Mro. Fr. Juan Becerra,  
Doctor en Sagrada Theologia, Custodio, y  
Vicario Provincial de esta nuestra Provincia  
de Andalucia de el Sagrado Orden de Nra.  
Señora del Carmen de la antigua, y Regu-  
lar Observancia, &c. he visto, y leído, con  
particular atención, un Sermón, que pre-  
dicó en la Iglesia Mayor de Santa Cruz de  
la Ciudad de Ecija, en acción de gracias, y  
rogativa por agua à nuestra Señora del Va-  
lle, y Señor San Pablo, Patronos de dicha  
Ciudad, el M. R. P. Mro. Fr. Lorenzo Elias  
de Frias, y Ayála, Doctor en Sagrada Theo-  
logia, y Prior, que ha sido de los Conventos  
de Córdoba, y Ecija, y Elector General  
de nuestra Sagrada Religión.

No tube el honor de oír este Sermón  
en boca del M. R. P. Mro., que es lo mis-  
mo, que saltarle toda la bella animación,  
que le dà la lengua en la valentia del decir:  
aunque sus ecos resonaron en Sevilla, con-  
ducidos en las alas de la Fama; por lo que  
ansiosa mi curiosidad, quiso cebarse, y yo  
dárle todo el gusto; usurpando, al mismo  
tiempo, los momentos, que sacrificaba à  
otros cuydados. Lei, y admirè la hermosa  
coherencia de la Fama con la Obra, y que  
esta con su esplendor llenaba todos los nù-  
meros

\*\*\*

(1)  
D. Bernard.  
Epist. 95.

(2)  
Ap. Perer.  
in Gen. c. 8.

(3)  
Quintil. lib.  
10. cap. 1.

(4)  
Cicer. de  
Orat.

meros de la opiniòn màs grande en gloria , y credito del Authòr , que la produjo , como à semeiante assumpto dixo San Bernardo: *Splendor operis , & opinionis ( ut comperi ) in gloria tua convenerunt : opinionem opus probat , nec falsam fuisse , nec vacuum.* ( 1 )

Esta opiniòn , y aclamaciòn comùn en un Pueblo de tan delicado gusto , como el de Ecija , es para mì un argumento de tan poderòsa fuèrza , que desfarma à la mas rìgida critica. Pero si Noè , en opiniòn de Pererio , tubo la fortuna de encontrar una especie de alimento , que dièse en el gusto à todos: *Invenisse Noè unum quoddam genus alimenti omnibus animantibus conveniens:* ( 2 ) tambien el Sabio Oradòr fuè Artífice de esta misma fortuna , en formar un intelectual alimento , que fuesse de general gusto , gracia , que no es concedida à todos los Sabios.

Pero cómo no habia de cautivar generalmente los ànimos una Oraciòn tan adecuada , perfecta , y peregrina ? Por su rara idea , por sus pruebas sólidas , y por su brillante estilo ? Este es tan hermoso , y claro , que le quadra la noblèza , que de Messala Corvino dixo Quintiliano: *Nitidus , & candidus , & quodammodo præferens in dicendo nobilitatem.* ( 3 ) Sus palabras , sus asertos , y proposiciones son tan perceptibles , que quasi los ojos tocan sus verdades : elogio , que del Philosopho Sicandro cantò Ciceròn: *Ut quasi Pictor oculis subiiciat totum Agricultura negotium.* ( 4 ) Y aùn por esso se atreviò à decir San Ambrosio , que la luz era una Criatura con visos de criadora ; porque dando à todas las cosas claridad , hacia en todas ellas visible la perfecciòn , que las hacia con-

condignas de la alabanza común: *Quoniam ipsa fecit, ut etiam cetera mundi membra digna sint laudibus.* (5)

No por esto es mi ánimo constituir el estilo de esta sabia Oración en una hermosura pomposa, y voces magnificas, vicio, que reprueba San Pablo en todo Orador Evangélico: *Non in sapientia verbi.* (6) Si bien en el sentencioso; grave, varonil, fuerte, y Santo de el que, aun el Gentil Quintiliano, se jactaba de adornar sus discursos: *Sed hic ornatus (repetam enim) virilis, fortis, & Sanctus sit; nec effeminatam levitatem, nec fucos eminentem colorem amet.* (7) El primero es vicioso, y merece fevèro castigo, como se fulminò contra Achan, que hurtò una Regla de oro: *Regulam auream:* (8) y la puso en su Tabernáculo. La Versión de los Setenta dice, que era lengua de oro aquella Regla: *Linguam auream.* (9) El delito de aquella lengua (dice Origenes) era vestirse de la hermosura de palabras, desnudandose de los juiciosos dogmas, (10) y por esso dice el Texto, corrompia Achan el buen sentir de la Iglesia: *Pollues Ecclesiam Domini:* (11) y porque dixessen, que tenia lengua de oro, hizo aquèl hurto con deformidad de el varonil, y Christiano estilo.

Este sigue en todo nuestro Sabio Orador, sin declinar de el hermoso, y culto con naturalidad, y sin ficción: manejando con bellas sentencias los textos de Escritura. Esta es la hermosura sólida, y grave; con que bendixo Jacob à Nephthali: *Nephthali dans eloquia pulchritudinis.* (12) Representa (dice Lyra) un fiel Doctor, y Predicador ottimo, que pone su cuydado en la hermosura de las

(5)  
D. Ambr. in  
Exame.

(6)  
1. ad Cor. I.  
N. 17.

(7)  
Quintil. lib.  
8. cap. 3.

(8)  
Jof. c. 7. v. 21

(9)  
Verl. Sept.

(10)  
Orig. hom.  
7. in Jof.

(11)  
Ibi.

(12)  
Genes. c. 49.  
n. 21.

(13)  
Lyr. hic.

(14)  
Tob.c. i. n.  
i.

(15)  
Gloss.inter-  
li.

(16)  
Exod.cap.4.  
n. 10.

(17)  
Phil. de Sa-  
crif. Abel,  
& Cain.

sentencias, no en el ornato de las palabras:  
(13) por lo que, no acafo, la Ciudad de  
Nephtali tiene à su lado siniestro la Ciu-  
dad de Sephet : *In sinistro habens Civitatem Se-  
pset* : (14) que es la Ciudad de las letras pro-  
phanas, y voces fingidas ; porque el juicio-  
so Predicador tiene por vana, y siniestra  
la ciencia de voces fingidas, y pomposas,  
dice Lyra : *Scientiam falsi nominis sinistram, &  
falsam deputat.* (15)

Aun por esso, quando destinò Dios à  
Moysés por Predicador à Pharaon, se escu-  
faba, haciendo presente su modo de ha-  
blar improprio, y no con la elegancia, que  
convenia à un Orador Sabio : *Non sum elo-  
quens ab heri, & nudius tertius ; ex quo loquutus es  
ad servum tuum.* (16) No porque le faltasse la  
eloquencia de las Cortes, que en esto tenia  
grandes alcances, y estaba bien instruido ;  
como que se habia criado quarenta años  
con los Aulicos de el Palacio de Pharaon ;  
fino porque carecia de la otra sabia elo-  
quencia (dice Philon) que trataba màs de  
las verdades claras, que de el ornato de pa-  
labras fabulosas : *Dei vero cultorem decet adha-  
rere veritati, & verborum coniecturalium fabulo-  
sitatibus extremum valedicere.* (17) Habia de ser  
Moysés aquèl Doctissimo Relator, que ha-  
bia de exponer con bellos argumentos à Dios  
las necesidades de su Pueblo : unas veces  
acriminando sus pecados ; otras escusando  
sus delitos : yá aconsejando, y aun acusan-  
do à los pecadores la rebeldia, para que abo-  
minassen las culpas ; yá hablando à la Divi-  
na Piedra, para que les diese el agua : y para  
tan elevado assumpto necesitò Moysés de  
elegancia distinta de aquèlla, que habia aprè-  
dido en las Regias Aulas.

Quien

Quien quisiere fabèr de esto mucho, lea con cuydado este. Sermòn doctissimo. Verà aquèlla incomparable idèa de formar un Juicio, para decir el Dubio de si ha de llover màs, ò nõ? Siendo Juez nuestro Divino Redemptòr en la Cruz; Fiscál su Sangre en el Sacramento, Testigos nuestros pecados, Abogada Maria Santissima del Valle, Empeño el Señor S. Pablo, y el Oradór se toma el officio de Relatór del pleyto. Aqui admirè, y admirarà quien leyère la destreza con que representa los papèles de todos, con un maravilloso manèjo, y famoso enlâce de Escritura, que es la verdadera, y solida eloquencia, como de Apòlo declama S. Lucas:

*Vir eloquens, potens in Scripturis.* (18) Era un Predicadór (dice S. Agustín) que à su gran sabiduria juntaba una eloquencia solida:

*Qua cum sapientia inseparabilem continent solidam eloquentiam:* (19) y usando con garvo, y gracia de la Escritura, sacaba de ella razonamientos, que confortabã mucho à los Christianos: *Contulit multum his, qui crediderant.* (20)

El Syro: *Adiuvit multum per gratiam omnes fideles.* (21) Cayetano: *Per elegantiam verborum, & scientiam Scripturarum.* (22)

Este consuelo diò el R. P. Mro. Frias à aquèl Sabio, y Nobilissimo Auditorio; formando poderosos argumentos à favor de los pecadores contritos, como tambien en su contra, pintando el demèrito de sus pecados: recurriendo, ùltimamente, à la Inclita Abogada Maria Santissima del Valle, que siendo Valle lleno, y abundoso: *Omnis Vallis implebitur. Vallis abundabunt frumento. Maria Vallis abundans illo frumento.:: de qua dicitur Isaia 46. omnis Vallis implebitur,* (23) que dixo Ricar-

do

(18)

(19)

(20)

(21)

(22)

(23)

(18)  
Açtor. c. 18.  
n. 24.

(19)  
D. Aug. lib.  
4. de Doctr.  
Christ. c. 5.

(20)  
Ibi n. 27.

(21)  
Vers. Syri.

(22)  
Cajetanus.

(23)

Lucas, c. 3.

Psal. 64.

Ric. à S. Lau-  
ren. de laud.

V. lib. 8.

dó de Santo Laurencio : con cuyo parroci-  
nio concluyó , finalmente , el pleyto , dan-  
do Christo la definitiva sentència à favor de  
la continuaci3n de el agua , siendo para tan  
numer3so auditorio de universal alegría.

Pasó la idea , las pruebas , y conclu-  
si3n : y yo lo comparo à aquel prudente Sa-  
bio de el Serm3n mystico , que propone  
Isaías : *Prudentem eloquii mystici.* (24) Que la  
lecci3n de Theodosio le llama prudente En-  
cantador : *Prudentem Incantatorem.* (25) Ha-  
ciendo alusi3n à el Hechicero Sabio de Da-  
vid : *Venefici Incantis sapienter :* (26) que , en  
opini3n de San Geronymo , era un Doct3r  
grande , que encantaba con el man3jo de Es-  
critura Sacra , y con su erudici3n , y doctri-  
na daba alivio , y conorte à las almas des-  
c3soladas : *Incantator videtur mihi Vir esse eruditus ,  
& exercitatus tam in lege , & Prophetis , quam in  
Euangelio , & Apostolis , qui possit singulas animi  
perturbationes sua sanare doctrina.* (27) Y efecti-  
vamente así sucedió con el erudito Serm3n  
de nuestro Sabio Orador , quien con su en-  
canto , 3ciencia encantadora serenó la tur-  
baci3n de ànimo de aquel Nobilísimo Pue-  
blo , y *maximè* con la definitiva decisi3n de el  
agua , por la intercesi3n de nuestra bellísima  
Maria.

Yo no puedo dispensarme el hon3r de  
dirigirme à mi amada la inclita Ciudad de  
Ecija , y decirle à todos sus ilustres , y nobi-  
lísimos hijos , lo que el Propheta Joël à los  
de Si3n : *Filij Sion exultate , & letamini in Domi-  
no Deo vestro ; quia dedit vobis Doctorem Justitia , &  
descendere faciet ad vos imbrem matutinum , & se-  
rotinum.* (28) Que hecha la aplicaci3n oportu-  
na , dirà así el Propheta : Alegráos , no-  
bi-

(24)

(24)  
Isaías cap. 3.

(25)  
Le. Theod.

(26)  
Psal. 57.

(27)  
D. Hier. ad  
loc. cit.

(28)  
Joël, cap. 2.  
n. 27.

biiſſimos Ciudadanos de Eciſa , que os ha  
dado Dios un Doctòr, que por juſticia facò  
el agua : *Quia dedit vobis pluuiam propter juſti-  
tiam,* (29) dice el Hebrèo : moviendooſ con  
ſu Sermon , y excitandooſ con ſabias per-  
ſuaſiones à los màs fervoròſos actos de pie-  
dad con Dios , dice Rufino : *Qui Populum exci-  
tauit ad pietatem Dei :* (30) de modo , que mere-  
cieſſeis de juſticia el agua , y ſe os dieſſe en  
premio de vueſtra piedàd heròyca , dice San  
Geronymo : *In premium veſtrae pietatis.* (31) Eſ-  
te conſuelo podràn tener , con habèr logra-  
do eſte Sabio Oradòr , y para que ſus mocio-  
nes fervoròſas , ſus argumentos sólidos , y  
diſcurſos noblemente facados de la Eſcritù-  
ra Sacra , logren eterna memoria , ſoy de  
dictamen , ſe dèn à la eſtampa ; por ſer todo  
muy arreglàdo à la màs ſana , y rìgida doctri-  
na. Aſi lo ſiento (*ſalvo meliori, &c.*) en eſte  
nueſtro Convento de el Carmen , Caſa Grã-  
de de la Ciudad de Sevilla à 5. de Junio de  
1750. años.

Fr. Pròſpero de S. Bened.Èto  
Granados Salmoràl.

(29)  
Verſ. Hæbr.

(30)  
Ruffin. ap.  
Cornel. hic.

(31)  
D. Hier. ap.  
Corn. ibid.

# LICENCIA DE LA ORDEN.

**E**L Maestro Fr. Juan Becerra, Doct. en Sa-  
grada Theologia, Custodio, y Vicario  
Provincial del Sagrado Orden de N. Sra. del  
Carmen de la Antigua Regular Observancia  
en esta Provincia de Andalucia, Reyno de  
Granada, Murcia, &c. Por ausencia de N. M.  
R. P. Mro. Fr. Manuel Chamorro, y Roales al  
Capitulo General, como Provincial de ella.

Por las presentes damos licencia para  
que (precediendo la Aprobacion del R. P.  
M. Fr. Próspero Granados, y los demás re-  
quisitos necesarios) se imprima un Sermón,  
que predicò el R. P. M. Fr. Lorenzo Elias de  
Frias, y Ayala en la Iglesia Mayor, su titulo  
de Sta. Cruz, de la Ciudad de Ecija, en acciõ  
de gracias, y rogativa por agua à N. Sra. del  
Vaile, y Sr. S. Pablo, Patronos de dicha Ciu-  
dad. Dadas en el Convento del Carmen de  
la Villa de Castro el Rio, firmadas de nuestro  
nombre, y refrendadas de nuestro Secretario  
en 13. dias del mes de Mayo de 1750. años.

*Fray Juan Becerra,*  
Cust. V. Prov.

Por mand. de N. M. R. P. M. Cust. Vic. Prov.

*Fr. Pedro Salamanca,*  
Secret.



STABAT JUXTA CRUCEM JESU, &c.

Caro mea verè est cibus, &c.

Factum est Verbum Domini ad Jeremiam  
de Sermonibus Siccitatis, &c. Ex Joan.

19. & 6. Jerem. 14. c.



ISE NEGARON SIEMPRE  
los beneficios à pechos ale-  
vosamente ingratos, tam-  
bièn abrieron puèrta à màs  
favores, las finas obsequio-  
sas gratitudes: *Magnus thesau-  
rus est gratiarum actio*; (dixo el  
Chrisóstomo) (1) un pecho,

tiernamente agradecido, es un riquísimo  
thesóro, porque, si en èste se guàrdan las  
riquezas, quièn agradèce, aprisiona nuevas  
gracias: *Thesaurus est gratiarum actio*. O! quàn-  
tas vincula esta Nobilissima Ciudad en el  
Valle de mayòr excelsitud! *Omnis Vallis exal-  
tabitur!* (2) Quièn, para llenàrnos de favores,  
ha vencido sièmpre montes de dificultades:  
*Omnis mons, & collis humiliabitur.* (3) Pero  
atribuyèndo hoy à su influxo el principià-  
do rocio, se le tribùtan las gracias, con

A

fer-

Chris. lib. 1.  
c. 3.

Isai. 40. v. 4.

Isai. ibi.

2  
fervientes rogativas, para que prosigan las lluvias; siguiendo en esto, uno, y otro Nobilissimo Cabildo, el Consejo de nuestro Patrón San Pablo: *Cum gratiarum actione petitiones vestrae innotescant.* (4) No quita (dice) la acción de gracias la continuacion de rogativas; y assi prosigan las rogativas: *Petitiones vestrae innotescant*, con la acción de gracias: *Cum gratiarum actione.*

Pero, decidme (Apostol Santo) à quien se ha de dirigir lo uno, y otro? Yà responde el mismo: *Adeamus ergo cum fiducia ad Thronum Gratiae*; (5) à aquel Señor, en primer lugar, como que de toda gracia es el Autor: *Innotescant apud Deum*; al Valle exaltado de Maria, por quien toda gracia se dispensa: *Nulla gratia* (dice San Bernardo) *venit de Caelo ad terram, nisi per manus Mariae*; y, finalmente, al Trono de gracia, que en este Vaso de Elección se admira: *Gratia Dei sum id, quod sum, & gratia ejus in me vacua non fuit*; (7) pues lleguemos, confiados, à estos Thronos peregrinos: *Adeamus ergo cum fiducia*, agradeciendo el favor: *Cum gratiarum actione*, y sin cesar de pedir: *Petitiones vestrae*; que el mismo Isaias, que anunció exaltado à este Valle milagroso: *Omnis Vallis exaltabitur*, para uno, y otro assumpto nos da el desempeño.

Después de referir la aflicción, que padecia el Pueblo, con la sequedad: *Ageni, & pauperes querunt aquas, & non sunt.* (8) Después de multiplicadas rogativas, con que se pedian las aguas: *Clamavit Populus.* (9) Quando más destituidos los campos, de aquellos tan deseados rocios, ofrece Dios por una Piedra el beneficio del agua: *Illa dabit*; :  
agra-

(4)  
Paul. ad Phil.  
c. 2. & 26.

(5)  
Paul. ad Hebr.  
c. 4. v. 4.

(6)  
Bern. de  
laud. Virg.  
lib. 1.

(7)  
Ecc. in ejus  
conv.

(8)  
Isai. 41. v.  
17.

(9)  
Exod. 17. v.  
4.

3  
*agrasa sunt aqua*, (10) prometièdo su con-  
 tinuaciòn, para apagar toda la sed : *Effun-*  
*dam aquas super sitientem* ; (11) pero como ?  
 Movièndolos à la acciòn de gracias , y à  
 nuèvas rogativas ; pues les dice desta for-  
 ma : *Omaes sitientes venite ad aquas.* (12) Vosò-  
 tros , que en este Valle de làgrymas , lle-  
 gasteis yà à tanta misèria , que no os lle-  
 gaba el agua à la boca : *Lingua eorum siti aruit*,  
 (13) yà os vino alguna : *Agrasa sunt aqua*;  
 pero , si querèis màs , agradecèd , y pedid :  
*Venite.* Venid por màs agua al Valle de  
 misericordià : *Venite ad aquas.* No es este  
 (Señor) nuèstro caso individual ? Nos affi-  
 giò la seca : *Aegri, & pauperes quarunt aquas*,  
 acudimos à esta Señora : *Clamavit Populus*, y,  
 vièdo , que despuès de tantas rogativas,  
 aùn se tardaban las lluvias : *Et non sunt*, yà  
 no nos llegaba el agua à la boca : *Lingua eorum*  
*siti aruit.*

Màs , ò ! prodigio deste Divino Simu-  
 làcro ! Quando en el dia yà último (en  
 que le festejaba obsequioso este Regio , y  
 Eclesiástico Cabildo) disponia , lleno de con-  
 gòxa , restituir esta Señora à su Casa , diò  
 principio la deseada lluvia , cumplièndose  
 aquèlla Prophecìa : *Effundam aquas super si-*  
*tientem* ; donde es muy digno de nota , (\*) que  
 las dos veces primeras , que han principià-  
 do las aguas , ambas han sido en los dos  
 dias , en que estos dos Nobilísimos Cabil-  
 dos han tributado à esta Señora sus cultos ;  
 la primera en su Casa , y la segunda en su  
 Fiesta ; parece acaso , y es mystèrio : por-  
 que , si por dos veces tocada la Piedra  
 del Desierto , por quien tenia la Vara del  
 mando : *Virga bis silicem* , (14) se desató lue-

(10)  
 Num. 20. v.  
 8. & v. 15.  
 (11)  
 Isai. 44. v. 3.  
 (12)  
 Isai. 55. v. 1.

(13)  
 Isai. 41. v. 17

Idem Isai.  
 ibi.

(\*)  
 Dos veces  
 principiò el  
 agua , y am-  
 bas fueron  
 en los dos  
 dias , que los  
 dos Cabil-  
 dos hicieron  
 sus fiestas.

(14)  
 Num. c. 20.  
 v. 11.

4  
go al punto en raudal copioso: *Agræse sunt aquæ largissimæ*, ni hay que extrañar este prodigio, ni menos, que uno, y otro exclarecido Senado, exiva hoy su agradecimiento, pidiendo la continuacion del beneficio: *Cum gratiarum actione petitiones vestras* pues venga V. S. (Señor) venga mostrando su muy noble gratitud, en consorcio de tan Venerable Clero, y Universidad; vengan todos por más agua à la Fuente de misericordia: *Venite ad aquas.*

Pero quien es esta? El mismo Isaias: *Attendite ad Petram, unde excisi estis.* (15) Esta es la Piedra del Desierto, que està en el Valle de esse cãpo, de quien procedeis como hijos: *Unde excisi estis*, y à quien mandò el Señor, hicièssis rogativas entre acciones de gracias, si queriais más lluvias: *Loquimini ad Petram, & illa dabit vobis aquas.* (16) Que esta Piedra sea Maria mi Señora, es expreso en la Escripçura: *Emitte agnum, Domine, de Petra Deserti.* (17) Que lo sea con el titulo del Valle, además de que es inferible, por ser Piedra de Desierto, y no de Monte, y por estar à la falda del de Orèb (segùn lo nota Alcalà) (18) lo declara expresamente el Docto Sanchez: dice, que de esta Piedra sale una Fuente, que irriga todo aquèl Valle: *Est notissimus Fons, qui in Deserto, & in Valle, illa unbrofa exilivit de Petra:* (19) luègo si dexando el Valle de su Desierto, como Fuente se vino al poblado: *Consequente eos Petra,* (20) nõ como quiera es esta Virgen del Valle, sino en la ocasiõn presente, en que dexando el Desierto de su habitaciõn, nos ha venido à Ecija à visitar: *Consequente eos Petra*, para que tocada con los clamores, por V. S. dos veces,

Paul. ibi.

(15)

Isai. 15. v. 1.

(16)

Num. 20. v. 8.

(17)

Isai. 16. v. 1.

(18)

Mar. de Al. fol. 195.

9. 6.

(19)

Säch. in Isai.

c. 51.

(20)

Paul. 1. ad

Corin. c. 10

n. 4.

ces, y otras tantas, por esta Clerecía au-  
gusta: *Virga bis silicem*, no solo destruye la fe-  
ca: *Sequebatur, ut non sitirent*, (21) sino que,  
como Fuente del Valle peregrina: *Fons in  
Valle exiit de Petra*, se hicieste (como se ha  
hecho) acreedora à esta festiva acción de  
gracias: *Cum gratiarum actione*; pues (Señores  
mios) rindámoslas obsequiosos à esta nuè-  
tra Piedra del Desierto: *Attendite ad Petram*,  
pidámos el agua precisa à aquèste Throno  
de gracia: *Ad Thronum gratiæ*, y hallarèmos el  
consuèlo, mediante su auxilio; todo nos lo  
dice Pablo: *Ut misericordiam inveniamus in auxi-  
lio opportuno.* (22)

Llegue tambièn nuèstra grata rogativa,  
al Throno de Christo en essa Mesa, donde no  
solo lo es de Gracia: *Thronum Gratiæ*, por ser  
por Antonomásia, la Gracia misma: *Eucha-  
ristia bona Gratiæ*, sino porque siendo Christo  
aquèlla Piedra del Desierto (como dice nuè-  
tro Pablo) *Petra autem erat Christus*, (23) lo es  
con propiedad en essa Mesa, en que, como  
Fuente de aguas vivas: *Fons aquæ salientis*, na-  
cida de una Piedra, todo dulzura: *Et de Pe-  
tra, melle saturavit*, (24) copiosamente nos  
dispensa los raudales de su Gracia: *Mens  
impletur Gratiæ*; ò yà para que se las demos,  
por beneficio tanto: *Eucharistia gratiarum actio*,  
quàndo, como Flòr, y Lirio de los Valles,  
todo alimento nos consiere: *Ego Flos saturi-  
tatis*: *Flos campi*, & *Lilium convallium* *Valles  
abundabunt frumento*, (25) ò yà para continuàr  
aquèl rocío copioso del agua, y sangre,  
que sale de su pecho, donde esse Sacra-  
mento Soberano tubo su principio: *Exiit  
sanguis*, & *aqua*: *unde exierunt Sacramenta.*  
(26)

(21)  
S. Amb. ho-  
mil. 24. n. 76

(22)  
Paul. ad Hæ-  
br. c. 4. v. 4.

(23)  
1. ad Corint.  
c. 20. n. 4.

(24)  
Psal. 8. v. 16.

(25)  
Cant. 2. n. 1.  
Psal. 64. n.  
14.

(26)  
D. Aug. in  
Joan.

Di-

(27)  
Isai. 51. v. 2.

Isai. ibi. v. 3.

(28)  
Gen. c. 28.  
v. 1.

(29)  
Gen. 28. v.  
6.

(30)  
Gen. ibi.

(31)  
Gen. ibi. v.  
4. & 6.

(32)  
Pfal. 86. v.  
1 Ex Eccles.

(33)  
Isai. 51. v. 4.

Dirijase (en fin) nuéstro ruégo agrade-  
cido, à nuéstro Patròn San Pablo: *Attendite  
ad Abraham, Patrem vestrum*, (27) quièn, como  
conductòr amante desta Divina Sàra ilú-  
stre: *Ad Saram, que peperit vos*, le ha costàdo  
muy buenos passios, el conseguir los rocios,  
interponièndose con Dios, por medio de  
esse Valle, para alcanzàr remedio à nuéstras  
aflicciones. No hay que extrañar su zelo di-  
ligente, pues para efecto muy semejante,  
se le apareció Dios à Abrahàn en el Va-  
lle de Mambre: *Apparuit ei Dominus in Valle  
Mambre*, (28) y, caminàndo al Tabernàculo,  
donde Sàra tenia su retiro: *Festinauit Abraham  
in Tabernaculum ad Saram*, (29) le pidió, que  
aceleràsse el passo: *Dixitque ei: Accelera*, (30)  
para que con el agua, y pan, se remediàsse  
la aflicción: *Pausillum aquas, & fac subineri-  
cios panes*. (31) A este mismo efecto, ha ido,  
y venido al Valle nuéstro Pablo: *Festinauit ad  
Saram*. Ès Piedra Apostòlica aquèste Vaso  
de Gracia: *Fundamenta eius:: Gratia eius in me  
vacua non fuit*, (32) y se representa en Abrahàn,  
no solo por Padre, y Patròn: *Abraham Pa-  
trem*, sino porque, si aquèl fuè Padre de mu-  
chas gentes: *Pater multarum gentium*, nuéstro  
Patròn San Pablo fuè de las gentes Padre,  
y Maèstro: *Doctor gentium*; pues, siguièndo  
su doctrina, lleguèmos à tanto Throno de  
Gracia: *Ad Thronum Gratiaè:: loquimini ad Pe-  
tram*; que en tanta Oficina de Piedàd, halla-  
rà remedio nuéstra sed: *Ut non siccarent::  
omnes siccantes* (repite Isaias) *venite ad aquas*.

Mas con quièn habla el Prophèta San-  
to? Con todo este ilústre Pueblo: *Attendite  
Popule meus*. (33) Pero (si no me engaño)  
habla con tres graves Congrèsos; con esta  
per-

7

perilüstre Ciudad de Ecija, con esta Clerencia veneranda, y con esta Universidad augusta, pues dice desta forma: *Audite me, qui sequimini, quod justum est, & queritis Dominum.* (34) *Tribus mea me audite.* (35) Y expone Cornelio: *Qui scitis justitiam, & cultum Domini;* (36) los que manteneis la Justicia, los que vivis en pureza, y los que à Dios dàis alabanza; que, verificandose todo junto en cada ilüstre Congreso con la expresion de Castillo, tenemos à Moysés, y Aron en el Theatro, (37) à quienes (segùn David) viene à acompañar, laudando el Nombre de Dios, el Venerable Samuel: *Moses, & Aron in Sacerdotibus ejus, & Samuel inter eos, qui invocant nomen ejus;* (38) de cuya union de Cabezas, infiere prosperidad à la Republica: *Ubi uterque Præsul (dice Castillo) (39) Ecclesiasticus scilicet, & Sacularis, charitatis vinculo conjunguntur, omnia erunt prospera, nihil infaustum eveniet.* Què anuncio más feliz? Ni què simbolo de más propiedad, para esta esclarescidissima Ciudad del Sol? *Civitas Solis?* De cuyas alas en su heroyco proceder, se espera todo remedio, y salud: *Sol justitia, & sanitas in pennis ejus.* (40) Afsi ferà, porque, agradecièdo el favor, y obrando (como siempre) en justicia, viene con estas dos alas de la Iglesia, à hacer su debida paga: *Loquimini ad Petram.*

Pero notese de passo, lo que les previno: *Tribus mea audite: quia lex à me exiit, & judicium meum requiescet,* (41) que et assumpto que han de oir, ha de fer un juicio legal, porque, si goza eternidades su finèza, no puede saltar de su Throno la Justicia: *Salus mea in sempiternum erit, & Justitia mea*

(34)  
Isai. ibi. v. 1.

(35)  
Ibi. v. 4.

(36)  
Corn. ibi.

(37)  
Castill. in  
Exod. c. 4.

(38)  
Psal. 98. v. 6.

(39)  
Cast. de ornat. Aron.  
v. 1. q. 3.

(40)  
Malach. 4.  
v. 2.

(41)  
Isai. ibi. v. 4.

(42)  
Psal. 118. v. 22.

(42)  
Ifai. ibi, v. 7.

*non deficiet*; (42) pues siendo tan de ley, correspondèr al favòr, venga V. S. à hacer el pago por tantos títulos justo: *Quod iustum est: loquimini ad Petram*. Pero en que sitio?

(43)  
Joan 19. n.  
28. & n. 34.

No podia dexar de ser en este Templo, porque si es su título la Santa Cruz, donde la Piedra Christo tubo sed: *Sitio*; y desde donde agua difundió: *Exivit aqua*; (43) si la del Desierto la vino à dar, mediante la Vara, que es la Cruz: *Virga bis filicem*, hoy, que se agradece la recebida, y se pide màs copiosa: *Aqua largissima*, es este el sitio màs proprio, para este intènto; (\*) como tambièn lo es el dia, por de Rogaciones, para estos clamòres penitèntes; nos dice hoy el Señor, que pidamos, y nos darà: *Petite, & dabitur vobis*, y en metàphora de amigo, se pide à Dios el sustènto: *Amice, commoda mihi tres panes*; (44) mas, si por nuèstras muchas culpas nos juzgamos indignos de sus gracias, nos manda, disponèrnos con la penitència; *Kyrie eleison, miserere nobis*; ordena nuèstra súplica, por medio de Maria: *Sancta Maria, ora pro nobis*; nos estimula, à buscar Padrinos en nuèstro Apostol, y los demàs Santos: *Sancte Paule, ora pro nobis*, ò para que esfuèrecen nuèstra petición, ò para que nos ensènen à pedir: *Nam quid oremus, sicut oportet* (dice el mismo Pablo) (45) *nescimus*; pues llegad à las puèrtas de Pablo, y de Maria, pidièdo à Dios, amigo de nuèstras almas, entre abundàntes lluvias, el pan de sus misericordias: *Commoda mihi: loquimini ad Petram*; pero entendidos, que no se confeguirà, sino se agradece, como se debe agradecer, sino se pide, como se debe pedir: *Sicut oportet*.

(\*)  
Se predicò  
è dia de Ro-  
gaciones, ò  
Letanias.

(44)  
Luc. c. 11.

(45)  
Paul. ad  
Rom. c. 3.

Oygamòs, por ùltimo, al Propheta San-

Santo : *Attendite* :: loquimini ad Petram , que profigan las rogativas, y acciones de gracias; pero con atencion devota , con pureza de conciencia : *Attendite* ; si esta falta, profeguirá la seca : *De Sermonibus Siccitatis* , ( 46 ) se suspenderá la gracia , y todo será justicia: *Iustitia mea non deficiet* ; ( 47 ) pero, si pide el arrepentimiento , les pronostica de seguro la continuacion de el beneficio : *Consolabitur ergo Dominus Sion , & omnes ruinas ejus*, ( 48 ) habrá abundantes frutos en los campos , que antes parecian desiertos : *Et ponet desertum ejus quasi delicias* , y habrá ~~gracia~~ en la tierra : *Letitia invenietur in ea* , si deserrada la malicia , prosigue con la alabanza devota la accion de gracias : *Gratiarum actio , & vox laudis*. ( 49 ) Asi lo esperamos ( Dios mio ) por medio desta Piedra del Desierto ; y si lo desmerecemos por peccadores , mirad á esta Sara ; que es vuestra Madre : *Ad Saram , qua peperit vos* ; tambien lo soys mia ( Madre Soberana ) y asi , aunque mi corazon sea una piedra , aunque mi lengua este árida : *Lingua mea sibi aruit*, venga de vuestra gracia alguna lluvia , mientras os decimos con

Gabriel :

( 46 )  
Jerem. 14.  
( 47 )  
Isai. ibi. v. 7.  
( 48 )  
Isai. 51. v. 3.  
Isai. ibi. v. 3.  
*alegría*  
( 49 )  
Isai. ibi. v. 4.





STABAT JUXTA CRUCEM JESU, &c.

*Caro mea verè est cibus, &c.*

*Factum est Verbum Domini ad Jeremiam  
de Sermonibus Siccitatis, &c. Ex Joan.  
19. & 6. Jerem. 14. c.*



QUE ESTABA MARIA EN el Calvário junto á la Cruz de Christo, nos dice hoy el Evangelio (Soberáno Señor Sacramentado) decia, que el norte de nuéstro assúmpto es Maria junto á la Cruz de Christo:

*Juxta Crucem Jesu.* Pues qué tiene que vér nuéstra acción<sup>+</sup>, y nuéstras nuévas rogativas á esta Señora con el título del Valle, para que immediáta á la Cruz se manifiéste? *Juxta Crucem*: Mucha. No estába allí como Madre, y como Piédra firme? *Stabat Mater ejus*: á cuyo Viétre, ò Valle fecundo: *Vallis humilimi descensus*, (50) como á Piédra de Desiérto: *De Petra Deserti*, descendió como rocío: *Descendit sicut pluvia.* (51) El Hijo, allí padeciéndo, no es cárdeno Lirio?

Si-

+ 2  
*de orarias,*

(50)  
Micovien.  
disp. 300.n.  
13.

(51)  
Pfal. 71.

*Sicut Liliū inter spinas* : Es sentádo : luego  
 siéndo ( como lo es ) de los Valles : *Ego flos  
 campi* , & *lilium convallium* , ( 52 ) y teniéndo  
 uno , y otro aquéste nombre , se pone jun-  
 to á la Cruz de su Hijo , ostentádo allí es-  
 te título glorioso : *Juxta Crucem Mater ejus*.  
 Más : Estaba allí esta Señora como un mar  
 de penas : *Magna est, velut mare, contritio tua*,  
 ( 53 ) para compadécér las de su Hijo , y  
 las del Mundo todo. Pues ahòra : No le  
 assáltò allí à Jesús aquélla penosa sed ? *Si-  
 tio* : Que habiéndola remediádo esta Señora  
 con el raudál de sus lágrymas , se las vol-  
 viò el Hijo agradecido , cayéndo sobre su  
 cabéza , en el Calvário , aquél agua , que  
 salía de su pecho ? *Exiit sanguis , & aqua* :  
 Así el Paccense lo expresa : *Est cordis la-  
 crymis hos fontes emisit* , ( 54 ) pues por esso el  
 Hijo , como agradecido , la pone junto á  
 sí en el Calvário : *Juxta Crucem* , ò para  
 darle gracias , por el agua recebida : *Est  
 cordis latebris* , ò para que nos la comuni-  
 que , como compasiva Madre : *Ecce Mater  
 tua* , siémpre que la pida nuestra filiación  
 devòta : *Ecce Filius tuus*.

Por esso , al entregárse à la muérte,  
 inclinò la cabéza hácia esta Madre : *Ex par-  
 te Matris* , señaládo , que por aquí se pi-  
 de : *Quasi dicens* ( expone Hugo ) *per ipsam  
 petite* : ( 55 ) luego , sin salir de la Evangélica  
 Plana , tenémos Valle , Piédra , Cruz , sed ,  
 acción de gracias , y rogativa ? No tiéne  
 duda. Pues ahòra : Del piadoso Mar de  
 esta Señora , en aquél Valle de penas , re-  
 cebimos el beneficio del agua : *Magna est,  
 velut Mare* , y aquí volvemos á pedir su con-  
 tinuación : *Per ipsam petite* ; pues corran

( 52 )

Cant. 2. v. 1.

1.

( 53 )

Jer. Tren. 2

( 54 )

Paccens. in  
Judit. t. 1.  
sec. 36.*Mariae Cruci  
adstans, deci-  
dentes Fili sui  
gutias exci-  
picbat.*Cartag. de  
Transfor.

Virg. f. 556.

( 55 )

Hug. in Joa.  
c. 19.

(56)  
Ecclesiast. c.  
i. n. 7.

(57)  
Sant. Pagn.  
de Interp.

(58)  
Jerem. 14.

(59)  
Jerem. 14.  
v. 3.

(60)  
Num. 20. v.  
13.

(61)  
Jerem. 2. v.  
19.

(62)  
Jerem. 2. v.  
29.

(63)  
Isai. ibi. v. 7.

agradecidos los pechos , para que conti-  
nuen los rocios : *Revertuntur , ut iterum fluant* ;  
(56) pero , ay , dolor ! que es mucha nués-  
tra maldád ! y cuándo con esta se pide , ó  
agradé , lo que se inténta , no se consi-  
gue ; . hirono de gracia , se vuélve en  
justicia. Atendió Dios al sacrificio de Abél,  
y no al de Caín , porque era de un Justo  
la petición , ó de un Valle justificádo ( se-  
gùn Santes Pagnino ) *Abel , id est , Vallis.*  
(57) Pues , si cuándo agradecémos , y pe-  
dímos , fomos Caines malvados , qué po-  
démós esperar por fruto ? O ! y como debé-  
mos rezelar la amenáza , que en las palá-  
bras de mi Théma nos hace el Señor por  
Jeremias ! *Factum est Verbum Domini ad Jere-  
miam de Sermonibus Siccitatis.* (58) Mandale,  
que diga al Pueblo , que no ha de habér  
yá más rocío , que ha de profeguir la se-  
quedad , hasta que no haya ni una gota de  
agua que bebér : *Venerunt ad hauriendum , &  
non invenerunt aquam.* (59) Terrible sentencía !  
( Cathólicos ) más la merécen nuéstrs  
pecádos , porque no son como deben nués-  
tras rogativas , y agradecimientos.

El agua de nuéstra Piedra se nos pone  
en disputa : *Hac est aqua contradicticnis* , (60.)  
y no por otro motivo , que por el agua del  
pecádo : *Ut bibas aquam turbidam* ? (61.) Y  
así dice irritádo el Señor : Qué ? de por  
fuerza la queréis facár ? *Quid vultis mecum  
juditio contendere* ? (62) Pues no , en juicio  
se ha de contradecír : *Juditio contendere* : mi  
justicia ha de permianecér : *Justitia mea non  
deficiet* , (63) y por la presénte providéncia,  
no ha de habér más agua : *De Sermonibus  
Siccitatis.* Hay tal desdicha ! Pero no , no  
ha-

habla esta amenáza con nuèstra Ciudad de Ecija , pues, aùnque aquèl Divino Juèz nos quièra con la seca destruir : *Sitio* :: de *Sermonibus Siccitatis* : està de nuèstra parte la Abogacia de la Virgen del Valle , nuèstra Patròna ; està el grande empeño de nuèstro Patròn San Pablo , quiènes, obligados à esta accion de gracias , salen como Madre , y Padre à la defénfa : *Ecce Mater* :: *Abraham Patrem* : solicitando nuèstro defenso uno , y otro Valle milagròso : *Requiescent omnes in torrentibus Vallium* : (64) y hacièndo tapàr la boca al Fiscàl de nuèstra culpa.

Pues habièndo Juèz , Fiscàl , y Abogado , serà la idèa un legàl juicio : *Lex à me exiet* :: *juditio contendere* : el punto que se ha de controvertir (supuèsto nuèstro agradecer) es , si ha de llover màs , ò no : *De Sermonibus Siccitatis* : el Juèz ha de fer aquèl Señòr en el cruènto Tribunal desta fu Santa Cruz : *Vir vagus in Cruce sua* : (65) el Fiscàl de aquèste juicio fu Sangre en el Sacramènto : *Sanguis meus* :: *exiit Sanguis* : los Acusadores , y Testigos son nuèstros pecados ; *Si iniquitates nostræ* : (66) el Abogado , que nos defiende , esta Señòra del Valle : *Advocata nostræ* : nuèstro gràn empeño , nuèstro Patròn San Pablo : *Abraham Patrem* : y el Relator desta causa ferà mi lengua : *Factum est Verbum Domini ad Jeremiam*. Este es el rumbo ; abramos el juicio.

(64)  
Isai. 7. v. 19.

(65)  
Lyr. in Jerem. v. 19.

(66)  
Jerem. v. 7.

# PUNTO I.

**L**OS Testigos de nuèstras culpas son los primèros, que declàran : Bien vemos (Señor) que nuèstra malicia impide la continuacion del agua ; y que permanecièndo en la culpa, con la acciòn de gracias no se obliga : *Ut iterum fluant* : bien advertimos, que nuèstra maldad, aùn merèce castigo màs cruèl, pues por menos delitos, que los nuèstros, hizo vuestra justicia mayòres castigos, destruyèndo aquèllas cinco Ciudades, y otras muchas con plagas, y pestes ; mas esto fuè (Señor) en la Ley antigua, quàndo os llamabais Dios de las Venganzas : *Deus ultionum* ; pero ahòra, que, por hàber descendido, como lluvia, al humilde Valle de Maria : *Vallis humili mi descensus*, os denominais Padre de misericordia : *Pater misericordiarum*, y Dios de consolaciòn etèrna : *Et Deus totius consolationis*, còmo ha de insistir vuestra justicia, en no darnos màs agua ? Còmo, corrièndo nuèstras gratitudes, no han de corrèr los raudales ? *Revertuntur, ut iterum fluant* : Pero ay, desgracia ! (Christiànos) que vièndo su Magestad tanto insùlto, no le obliga el agradecimiènto ; dice, que no ha de hàber màs rocio : *De Sermonibus Siccitatis* : que su justicia ha de firmarse en su Throno : *Iustitia mea non deficiet*.

Y dà la causa en esta forma : En el agua se entiènden las culpas : *Quasi aqua dilabimur* : (67) es asì, que son muchas las del pecadòr, aùn despuès de recibido aquèl

(67)

2. Reg. c. 14.

v. 14.

aquèl raudal; que, si agradèce, es por su interès, y no por agradarme à mi; luego el agua se la debo quitar, para que no tome mas cuèrpo su ingratitud. Esfuèzase este dictàmen, con lo que el Filcàl expone: Es verdàd ( dice la sangre de Christo en esse Augùsto Sacramento ) que, por habèr encarnado en esse Valle, donde toda abundancia se contiene: *Valles abundant frumento*: (68) Soy Dios de clemència, y Padre de misericordia; pero como esto fuè, para libràr al hombre del pecàdo, y su obstinaciòn le hace del favòr indigno, todo, lo que es clemència, lo suspèdo: *Abscondam faciem meam*. (69) Di la vida por èl en una Cruz, matizàndola toda èlla, no solo con mi Sangre preciòsa, no solo con el agua, que de mi pecho corria: *Exivit sanguis, & aqua*, sino haciendo à mis ojos fuèntes de un màr de làgrymas, y clamòres: *Cum clamore valido, & lacrymis*, (70) para que agradecièssen esta lluvia con pureza de alma; es asì, que estas crystalinas aguas obstinadamente las desprecian, por bebèr las aguas de las culpas: *Foderunt sibi cisternas dissipatas*: (71) luego, en pena de su maldad, no ha de tenèr el agua continuaciòn; y asì echo el fallo, de que perèzcan por falta de rocìo.

*Fiat habitatio eorum deserta, & in habitaculis eorum non sit, qui inhabitet*. (72) A cièrto Puèblo diò el Señòr este castigo; hizo inhabitable su República, por total falta de agua. Y qual fuè la causa de tan sevèra sentència? Yà lo dice el Psalmista: *Intraverunt aque usque ad animam meam*. (73) Casiodòro: *Agitur hic de passione, & Cruce*, (74) quan-

(68)  
Psal. 64 v. 14

(69)  
Cant. Moif.  
Deut. 32.

(70)  
Paul. ad Hæbr. c. 5. v. 7.

(71)  
Jerem. 2. v. 12.

(72)  
Psal. 68. v. 26.

(73)  
Psal. 68. v. 2.

(74)  
Casiod. ibi.

(75)  
Pfal. ibi. v. 3.

(76)  
Pfal. 68. v. 5.

quando regando hasta el màs profúndo Valle: *Infixus sum in limo profundi*, (75) la tierra espínas le vuelve: *Spinas, & tribulos germinabit tibi*: y como en la misma ocasiòn, que había dado aquél raudál: *Exiuit Sanguis, & aqua*, no le supieron agradecer, como debían, antes sí multiplicaban las culpas: *Multiplicati sunt, qui oderunt me gratis*: (76) severamente les castiga, negándoles el agua: *Fiat habitatio eorum deserta*. Hà! (Cathòlicos míos) en gràn conflicto estámos, en gràn riesgo nos ponémos, si no agradecemos el agua recebida, y pedimos la continuaciòn de élla, con una conciencia pura, con una penitencia verdadera; si no alivia el poderoso el hambre del necesitado, si se cierran los graneros, ó se escònde el trigo, para mayor logro; procediendo así, no continuará el favor, y así defengañémonos (Christiános) que si no se arrancan los vicios, si no se zelan los escándalos, si no se castiga el hurto, y homicidio, dificultad tiéne el remedio; pues aunque se demuestre nuestra gratitud, si esta mira á solo el proprio interés, de no perdér el poderoso, lo que tiéne sembrado, para continuar en ser logrero, esté entendido sin duda, que, aunque más agradezca, no ha de haber más agua: *De Sermonibus Siccitatis*.

En tanta aflicción, qué hemos de hacer? Démos traslado al Fiscál. O! Amantísimo Jesús! Si en esse Throno soys Fuente de dulzura: *Omne delectamentū*, cómo nos amargáis con tanta pena? Si aí soys Fuente bulliciosa, que dispensa, con la mayor abundancia, las aguas dulces de tu finéza:

néza : *Cum dilexisset, dilexit* : cómo ahóra os mostráis tan enojádo , que no solo nos negáis el rocío , sino que os hacéis Fiscal contra nosotros ? *Iustitia mea non deficiet.* Otro sí ( Señor ) : Si en la Mesa de esse Altár nos queréis dár de comèr : *Accipite, & comedite* , y el bebèr ( como tan precioso ) lo ofrecèis en esse ampo : *Bibite ex hoc omnes* , cómo llamàndonos para esse Pan, nos queréis dexàr con tanta sed ? *Siccitatis* : O , finalmente , ( Señor ) si desde essa Mesa os arrojaste à las aguas : *Surgit à Cœna, mittit aquam* , (77) por què hoy , que pedimos màs agua agradecièndo , se nos fiscaliza negàndo ? O ! ( Cathòlicos míos ) y què duro que està el Cielo ! Hasta à aquèl Divino Throno han llegàdo à aculárnos los Testigos : *Si iniquitates nostræ* : y asì à la expuesta petición , respònde asì este Fiscal .

Es indubitabile , que en esta Mesa echò mi amor toda el agua , que foy Fuente de dulzura , que al franquear este Pan , à todos doy de bebèr : *Bibite ex hoc omnes* ; pero como la continuaciòn de los pecados, la indisposiciòn , con que me tratan impuros , declàran los que de mí hacen desprecios , es fuèrza negàrles estos beneficios. Quando institui en la Iglèsia este Sacramento de la Euchàristia , no solo di la màs sagrada medula : *Et adipe frumenti satias te* , (78) sino tambièn una copiosa avenida de crystalinas aguas : *Flavit spiritus ejus, & fluent aqua* : (79) es asì , que la maldad de los ingratos ( como testifican sus delitos ) menosprecian el Pan del Sacramento : luego es muy de justicia , que se les deniegue el agua. Por este mismo motivo se negò en

(02)

(18)

(77)

Joan 13.

(82)

(78)

Pfal. 147. v.

14.

(79)

Ibj. v. 18.

(80)  
Jerem. 3.

otro tiempo : *Poluisti terram* (dice Jeremias )  
(80) *in tempore illo vocabunt Jerusalem Solum*  
*Domini. Lyra : Impletur hoc in Eucharistia : sin*  
*darfe otra causa de prohibirse la lluvia :*

(81)  
Jerem. ibi.

*Quamobrem prohibita sunt stilla pluviarum. (81)*  
No hay que hacèrme cargos , estoy muy  
enfadado , y afsi , esta es la sentència ( pe-  
cadòr ) : *Que yà más agua no ha de haber : De*  
*Sermonibus Siccitatis. O ! valgame Dios ! A don-*  
*de hemos de apelàr ? A donde ?*

## PUNTO II.

(82)  
N. 20. v. 13.

Crisol. in  
Joa. 19.

**A**L Abogàdo desta causa , que es este  
Valle de clemència , esta Madre de  
misericòrdia : *Ecce Mater tua :: loquimini ad*  
*Petram* : que pues en juicio contradictòrio  
se vino à conseguir aquèl rocío : *Aqua*  
*largissima :: hac est aqua contradictionis* , (82)  
tenèmos derècho claro , para ganàr el arti-  
culo ; y afsi con gràn confiàza : *Loquimi-*  
*ni ad Petram* : pues estàndo junto à la Cruz  
de aquèl su Hijo , que es el Juèz : *Juxta*  
*Crucem Jesu* , donde la hizo Madre de todos  
los pecadòres : *Ecce Filius tuus :: omnium cre-*  
*dentium Mater* , no puède dexàr de templàr  
los rigòres de aquèl Juèz ; y màs si agre-  
gamos el empeño de nuèstro Patròn San  
Pablo : es para con el Señòr muy pode-  
roso , porque siendo de su Magestad Va-  
so excogido : *Vas electionis est mihi iste* , di-  
fundió à toda la tierra el agua de su doctri-  
na : *Doctor gentium :: pluviam doctrinarum*. Pues  
( Sagràdo Patròn ) para la revista deste  
pleyto , vaya nuèstra petición por vuèstra  
mano , y hacèd el empeño , como que so-  
mos

mos vuestros hijos : *Ecce filius tuus*. Ea, pues, (dice Pablo) lleguemos todos à esse Throno , y sea esta Señora el medio : *Adeamus ergo cum fiducia ad Thronum* : llegue nuestra rendida gratitud , y animefe nuestra petición : *Cum gratiarum actione petitiones vestre*.

A vos , pues , Virgen del Valle , apelamos desta sentencia temible : Soys , por esse titulo , Valle que abunda en sustento : *Valles abundabunt frumento* : no permitais que nos falte , si el agua se nos detiene , si no viene con la abundancia , que nuestros campos necesitan. Vuestro Hijo, y mi Señor , assi en la Cruz , como en el Altar , està muy justamente ofendido, porque bebiendo las aguas del pecado , no damos las gracias , como debemos : *Cisternas dissipatas*, nos dificulta la continuacion del agua , que imploramos por esta rogativa , y aun ( como gravemente sentido ) nos pregunta irritado : *Quid vultis mecum iudicio contendere?* (83) Declarando el ningun derecho , que tenemos para pedir en juicio ; confesamos , Señor , nuestra culpa , y que no merecemos esta gracia; màs para esto acude nuestra miseria à esse Throno de misericordia : *Ut misericordiam inveniamus*. Si el agua , que como Piedra del Desierto , franqueasteis à aquel Pueblo affligido , fuè un copiosissimo raudal : *Aqua largissima* , no obstante ser agua de contradiccion : *Hec est aqua contradictionis* , (84) aunque la haga grandissima la acusacion de nuestra culpa , en esto resplandecerà màs vuestra clemencia. Y , en fin , si quando vuestro Hijo Jesús vino al Valle de tu

(23)

(83)  
Jerem. 2. v.  
29.

(84)  
Num. 20. v.  
13.

(85)  
Isai. 45.

Vientre , baxò como lluvia de crystales : *sicut pluvia in vellus* , desfatàndose las nubes en agua : *Nubes pluunt* , ( 85 ) hasta inundar toda la tierra : *sicut stillicidia stillantia super terram* , nadie mejòr que vos ( Madre Divina ) con el titulo del Valle , que os ilustra , puède hacer , que continùe el agua : *Nubes pluunt* .

Ea , buèn ànimo ( almas mias ) que yà toma los autos esta Reyna , yà los repàsa hoja por hoja , y hacièndose cargo de las quejas de su Hijo , le dice yà deste modo : Verdàd es ( Hijo mio ) que los mortales son ingratos à tus favores , y que si te rinden gratitudes , suèle ser por sus interesès ; y asì , por lo comùn , son dignos de que se esterilicen sus campos , que se malogren sus cosechas , por falta de lluvias : pero què importa ( Señòr ) què importa , si yo tomo la mano en esta causa ? y esta acciòn de gracias tan serviènte , nace de unos muy puros corazones ? Si para negàrles los rocios , es todo el fundamento los pecados , oíd ( Hijo mio ) un argumento , para que no sirvan estos de estòrvo . Asì expòne el pecador su alegato : Vos ( Señòr ) mandáis amar al enemigo : *Diligite inimicos vestros* , y no con qualquiera amor , sino , que , aunque lo desmerezca su obràr , nos mandáis hacerle bièn : *Benefacite his , qui oderunt vos* : por nuèstros pecados nos hacemos vuèstros enemigos ; no es posible , que nos mandéis amarlos , que nos mandéis socorrèrlos : *Benefacite* , y que , como Maestro prodigiòso , no nos abráis el camino : *Exemplum dedit vobis* : pues ( Dios mio ) siquiera porque veámos , que

ex-

executa vueſtra Mageſtád lo miſmo , que nos manda hacer , iocorrédnos con rocios copioſos ; ſiquiera por enemigos : *Diligite :: benefacite.*

Alegáto es eſte de grán fuérza ! ( dice á ſu Hijo eſta Señóra ) pues parece deſtruye el fundamento de negárles el rocio ; más cuándo no fea por eſta razón , oíd ~~las amenazas~~ ( dulciſſimo Jeſús ) : Si , como Patróna , que foy deſta Ciudad , fe han valido de mi , para que haya de llover , facándome de mi retiro mi Compatróno San Pablo , es concerniente á nueſtra honra volvérnos aſſi á nueſtra Casa ? Señor , Señor , venga la lluvia : *Nubes pluant* : Maria vueſtra Eſcláva lo ſuplica : *Ecce Ancilla Domini* : la humildád de vueſtro Pablo fe intereſa : *Ego ſum minimus Apoſtolorum.* (86) Si no baſta pedir como Eſcláva , ſi no baſta rogár como Maria , con el nombre de *Mugèr* haré la inſtancia ; pues con eſte me quiſiſte llamar deſde el Sacro Madéro de la Cruz ( cuándo regádo mi cabéza con vueſtra Sangre , y agua : *Exivit Sanguis , & aqua* ) me nombráſteis por tu miſma boca , de los pecadóres Madre , y Abogáda : *Ecce Filius tuus* : Si entónceſ me hicíſte Madre de ellos , por qué ahóra no miráis que ſon miſ hijos ?

Por el honróſo título del Valle , que á todos miſ hijos fe difúnde , no debéis deſtruirlos , ſino es atenderlos ; porque yo me acuerdo , que cuándo dixéron los Syrios , que erais Dios de los Montes ; más no de los Valles : *Deus Montium eſt Dominus , & non eſt Deus Vallium* , (87) ſentiſte tanto eſta blaſfémia , que á todos mandáſte quitar

*Or  
mi inſtan-  
cia  
eras*

(86)  
1, ad Cotint.  
v. 15.

(87)  
3. Reg. c. 20  
v. 28.

tár la vida : *Dabo omnem multitudinem hanc in manus tua* : significádo en esto el grande aprecio , que hacéis deste título ; pues si por hijos míos lo tienen , y os confiéssan Dios de los Valles : *Deus Vallium* , cómo ? Cómo habéis de destruirles ? Más : Mandáste á Acáb , Rey de Israel , que á todos los Syrios les quitáste el vivir , para que supiéste el Mundo , que foys Dios : *Et scietis quia ego sum Dominus*. ( 88 ) Si no os negáron la Deydad , y Dominio , quándo Dios de los Montes os aclamáron : *Deus Montium est Dominus* , cómo decís , que se les quite la vida , para que por Dios os conozcan ? *Et scietis quia ego Dominus* : O ! ( Hijo mio ) y cómo aquí resplandéce lo mucho que apreciáis el título del Valle ! En los Montes le confesáron ser Dios , en los Valles le negáron la Deydad : *Non est Deus Vallium* , y como en el Valle , y por el Valle se acrecienta deste mi Hijo Dios la Soberania , parece , que no confesárle Dios de los Valles , es negárle el ser Dios absolutamente : *Scietis quia Dominus* ; Pues ahora mi instancia ( dice esta Señora ) : Si por este título , que tanto estimáis , son vuestros hijos también : *Deus Vallium* , cómo no los habéis de consolar en tá penosa afflictión ?

Pero si á tan fuerte texto , aun no os dáis por obligádo , es muy preciso , que os obligue el sabér soy vuestra Madre : *Ecce Mater tua* , y que como á tal , me debéis obedecér : *Erat subditus illis* : Por ley precisa tenéis mandádo , que á Padre , y Madre de honor el hijo : *Honora Patrem tuum , & Matrem* ; pues què honra facaré yo , si habiéndose valido de mí , para que profi-  
ga

( 88 )  
3. Reg. ibi.

( 88 )  
3. Reg. ibi.

( 88 )  
3. Reg. ibi.

ga la lluvia , un Hijo de mis entrañas los destruye con la seca ? Es esto honrar à su Madre , ò desatenderle ? Me diste tan alto oficio , para que yo quede desayrada en este empeño ? No me persuado : que es muy atènto mi Hijo ; y pues me tenéis ofrecido , que quanto se pida por mi mano , no podéis dexar de concederlo : *Voluntas Dei est , quod totum nos haberè voluit per manus Mariæ* , ni el agua para estos campos , ni los abundantes frutos han de faltàr à este mi Pueblò ; como Dios , y como Hombre de bien , à esta palàbra no podéis faltàr ; y asì chancelad el auto , borràd el decretò , mirad , que como Madre lo pido : *Ecce Mater tua* , y que à este mismo intènto viene acompañandome San Pablo , con los Santos todos : (\*) *Pro hac orabit ad te omnis Sanctus in tempore oportuno* : (89) yà llegò el dia , y la hora , que Pablo tenia señalada : *Ut misericordiam inveniamus in auxilio oportuno*. (90)

## PUNTO III.

**E** *Gredere ad extremum aqueductus piscina superioris :: butirum , & mel manducabit omnis homo* : (91) Entre copiosas crystallinas aguas , ofrèce abundantes frutos la Magestad Suprèma , por medio de los extrèmos de un superior aqueducto : *Ad extremum aqueductus piscina superioris*. Y quando fuè esta ocasion tan oportuna ? Quando habia antecedido una gràn seca , con que se temia la última ruina : *Desolentur Civitates absque habitatore ; & terra relinquetur deser-*

(\*)  
Fue dia de  
Letanias.

(89)  
Psal. 31. v. 6

(90)  
Paul. ad  
Héb. c. 4.

v. 4.  
(91)  
Isai. 7. v. 3.

(92)  
Isai. 6. v. 11.

serta : ( 92 ) quàn do se continuàba el clamòr por aquèl rocío Celestial : *Rorate Cæli* , en tòn ces , en medio de aquèl ahogo , ofreciò el buèn fruto : *Butyrum* , & *mel manducabit* : Pues quièn le ha movido para mudàr de intènto ? Yà lo dice el texto mis mo : *Ecce Virgo concipiet* , & *pariet Filium* : ( 93 ) Aparecióse una Señora , como Ma dre ( à quièn un Santo Espiritu le assiste : *Spiritus Sanctus superveniet* ) para concebir en el Valle de su Vientre : *Concipiet* , & *pariet* : *Vallis humillimi* : pues si entrò essa Madre de por medio , acompañada de esse Santo Es piritu , còmo no habia de suspenderse el enòjo ? Còmo no habian de ofrecèrse los rocíos , para fazonàr los frutos ? *Butyrum* , & *mel manducabit omnis homo* ,

Yà parèce , que el Juèz està algo blan do ; pero aún se mantiene suspènso. Ea , pues , ( Madre , y Abogàda nuèstra ) repe tid la súplica , revòquese aquèlla senten cia , y venga yà agua copiósa : *Nubes pluant* ; pues solo por vuèstra mano , y el empeño de nuèstro Patròn , esperàmos todos el re medio : *Orate pro nobis*. Màs ay dolor ! que se tarda en responder el Juèz ! Pues ( dul císimo Jesús ) què respònde vuèstra Ma gestad ? *Noli orare in Populo isto in bonum*. ( 94 ) Que no quiere oír estas instàncias ; pues ( aunque por de quièn son ) mucho le obli gan , y esta acción de gracias tanto le es trècha , permanèce todavia el pecadòr en su terca ingrati tud , y así no le quiere oír : *Noli orare pro populo isto*. Còmo así ? ( Dios mio ) mirad , que nos perdèmos ! Sagràdo Patròn ! aquí de vuèstro Patrocinio ! Vir gen Santísima del Valle ! mirad por noso tros.

( 93 )

Isai. 7. v. 14.

( 94 )

Jer. 14. v. 11.

tros. Aquí de mi poder , y amor ( dice esta Soberana Emperatriz ) : Ea , hijo de mis ojos , postrada à vueſtros pies Santíſſimos , os pide vueſtra Madre el remedio deſte mi Pueſblo deſconſolado , os pide, que acceptéis benigno eſte ſacrificio gratulatorio , en que impètran la continuaciòn del beneficio , ſiguiendo el conſejo de San Pablo : *Cum gratiarum actione petitiones veſtrae.*

Rendida ( Señor ) à vueſtras plantas, os pido aguas copioſas : *Nubes pluant* : concedèdles ( Hijo mio ) el fruto deſeado : *Rorate Cœli.* Mirad la devociòn fervoròſa, las rigoròſas penitèncias , las multiplicadas rogativas ; mirad treinta ſolemníſſimas feſtas , en que nos han dado alabanzas Ciudad , Clero , Religiones , Nobleza , Gremios , y Particulares. Si à eſtos tan Chriſtianos eſfuèrzos nos hacemos ſordos , ſin correſponderles agradecidos , qué diràn ? Qué diràn de nueſtro Nombre los Paganos , y Gentiles ? Diràn ( quizàs ) lo que los Syrios aléves , que no ſoys ( Hijo mio ) Dios de los Valles : *Non eſt Deus Vallium* : Eſte es un dictèrio muy contra vueſtro punto , y aſì , aunque os hayan ofendido, debéis perdonarlos , y focorrèrlos : *Propter gloriam nominis tui propitius eſto.* (95) Si el título del Valle à ti , y à mi nos compète , y, ſegùn eſta advocaciòn piadoſa , ſomos Fuente de agua peregrina : *Qui emitis Fontes in convallibus* , donde con toda abundancia, por los Valles ſe diſpènſa : *Inter medium montium pertransibunt aquæ* , (96) cumplirémos con nueſtro Nombre , negando el agua que piden ?

Ea ( mi amado Jeſús ) dadles de comer,

D

mer,

(95)  
Pſal. 78. v. 9.

(96)  
Pſal. 103. v. 11.

mér , y de bebér , fiquiéra por los alimén-  
tos , que yo te di : fon también vueítros  
hermános , y aunque vos foys el primogé-  
nito ( por leyes de Mayorázgo ) darles ali-  
méntos es preciso : por lo que á mi toca,  
por ley de Madre estoy obligada ; porque  
cómo es posible , que una Christiána Ma-  
dre , teniéndo muchos hijos , dé de comér  
à solo uno , y no cuyde de los otros ? Estu-  
biste por mi afsistido en el alimento nece-  
sario ; pues siéndo los hombres tus her-  
mános , cómo ? cómo queréis los dexémos  
sin consuélo ? No ( Hijo mio ) no puede  
fer de esse modo , ó dadme para ellos el  
remédio , ó tomád allá mis hijos. Ea ( Ca-  
thólicos fieles ) yá quiéren los Cielos ablan-  
dárse , si nuéíros corazones no se endu-  
récen ; yá el Divino Juéz quiere rendirse,  
protestándo la fuérza de su Madre ; yá re-  
vóca el auto proveído , manifestándose me-  
nos onojádo.

*Que concederá su Mageítad los frutos , y agua ,  
que se pide* , respónde à San Pablo , y á esta  
Señora del Valle. Bendita sea vueítros mi-  
sericòrdia ! Bendita sea vueítros cleméncia !  
que nos darà el agua necesaria : *Dabo vobis  
pluviam* ; ( 97 ) pero cómo ? Si emmendà-  
mos nuéítras vidas , llorándo de corazón  
las ofensas , y guardándo las leyes Santas :  
*Si mandata mea custodieritis*. Que respondémos  
à esta precisa condició ? Todos respondé-  
mos que sí , que mudarémos de vida , que  
evitarémos de toda ofénsa la ocasió próxi-  
ma , y desde ahòra , deshechos en làgrymas  
ternísimas , nos arrepentimos de todas nuéí-  
tras culpas ( que yá oían perdido el pleyto  
en la revista deste Tribunal piadóso ) y así  
pos-

( 97 )

Levit. 26. v.

3.

postrados à vueítros pies ( dulcísimo Je-  
 sús ) detestámos nueíttra maldàd ; nos pesa  
 habéros agraviàdo , porque foys de toda  
 alabánza digno ; proponémos firmeménte  
 la emmiénda , y satisfacér por nueíttras  
 culpas.

Ayudàdnos ( Abogàda nueíttra ) para  
 cumplir esta palàbra : *Eja ergo advota nostra:*  
 No desista , Pablo , vueíttra súplica , para  
 que con gracia podàmos cumplirla : *Gratia*  
*Dei sum.* Dignificàd esta acciòn de gracias,  
 para que encontràndo con vueíttras clemén-  
 cias : *Ut misericordiam inveniamus* , sea de mu-  
 chas màs gracias justa acreeòra : *Ut iterum*  
*fluant.* Venga , pues , el rocío del Cielo,  
 para nueítros campos ; para la Santísima  
 Cabéza de la Iglesia , la felicidad màs pròf-  
 pera ; para nueítro Cathòlico Fernàndo,  
 lustròsos aumentos ; para esta Ciudàd No-  
 bilísima , la exàltaciòn màs gloriòsa ; pa-  
 ra esta Universidad dòcta, y Clerecia San-  
 ta , las mayòres medras ; para este Religiò-  
 so , y devòto Pueblo , el consuelo deseàdo ;  
 y venga , en fin , ( Madre , y Señóra ) abun-  
 dante rocío de tu gracia , para que cogien-  
 do la mejór cosecha en el Valle desta vida,  
 vamos à gozàr los frutos de la Gloria:

*Ad quam nos perducatur, &c.*

\*\*\*

S. C. S. R. E.

**EN CORDOBA:**  
**EN EL COLEGIO DE Nra. SEÑORA**  
**DE LA ASSUMPCION,**  
**POR JUAN PEDRO CRESPO, Y MOLINA;**

**AÑO DE 1750.**

S. C. S. R. E.